

Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

6.º SESIÓN (Matinal)

JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2016

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LUZ SALGADO RUBIANES,

DEL SEÑOR RICHARD FRANK ACUÑA NÚÑEZ

Y

DE LA SEÑORA ROSA MARÍA BARTRA BARRIGA

[...]

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Siguiente proyecto.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, y de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos. Proyectos de Ley 2/2016-PE y 88/2016-CR. Se propone modificar el numeral 74.2 del artículo 74.º de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, relacionado al acuerdo de disolución y liquidación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a iniciar la sustentación de los Proyectos de Ley 2 y 88, que proponen modificar el numeral 74.2 del artículo 74.º de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, relacionado al acuerdo de disolución y liquidación.

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de agosto de 2016, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, y de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, y la ampliación de agenda.

En la misma sesión se acordó que el tiempo de debate para las citadas iniciativas sea de 2 horas y 30 minutos.

Relator, dé lectura al tiempo que corresponde a cada grupo parlamentario.

El RELATOR da lectura:

Tiempos de debate de proyectos de Ley 2 y 88, modificación del numeral 74.2 del artículo 74.º de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal.

Grupo Parlamentario Fuerza Popular: 60 minutos.

Grupo Parlamentario Frente Amplio: 30 minutos.

Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio: 25 minutos.

Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso: 15 minutos.

Grupo Parlamentario Célula Parlamentaria Aprista: 10 minutos.

Grupo Parlamentario Acción Popular: 10 minutos.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Solicito a los voceros de los grupos parlamentario que se sirvan alcanzar el rol de oradores de sus respectivas bancadas.

Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz Fernández, presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, hasta por 10 minutos, para hacer la sustentación del proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Como presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera voy a sustentar. Van a poner un *power point*. En el entretanto quisiera poner en contexto lo que vienen a ser estas dos propuestas que se han presentado.

En el Perú hemos venido teniendo, desde el año 32, diferentes contextos para manejar cuando las empresas enfrentan situaciones de insolvencia.

La primera fue en el año 32, como dije, a través de la Ley 7566, Ley Procesal de Quiebras, del año 32, un procedimiento aprobado que se desarrollaba desde el ámbito judicial y tenía por finalidad declarar la quiebra de las empresas ante su situación de insolvencia y realizar los bienes sociales con la finalidad de honrar las deudas ante los acreedores.

Esta ley estuvo vigente hasta el año 92, ya en los 90, dentro del nuevo marco constitucional, a partir de la Ley 26116, Ley de Reestructuración Empresarial, y el Decreto Legislativo 845, se presentó una Ley de Reestructuración Patrimonial que modernizó la norma en concordancia con los postulados económicos de la Constitución del 93.

Es una norma que facilita la posibilidad de las empresas para que no se destruya empleo de reestructurarse, sobre todo en el caso de las empresas que están en marcha, es decir, las que están en operación, es muy importante que esto se dé dentro de un ámbito privado, que las decisiones se tomen dentro de las Juntas de Acreedores para

facilitar la posibilidad que éstas se reestructuren y puedan salvarse; porque la idea es que tengamos un Estado promotor del desarrollo empresarial y económico del país. Dentro de ese marco ha tenido algunas modificaciones, en el año 2002 se promulgó la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, que como digo, su objetivo fundamental es proveer mecanismos confiables a los acreedores que permitan la continuidad de la empresa, la protección del crédito, y el patrimonio que lo respalda con la finalidad de hacer efectiva sus acreencias.

Toda la normativa, desde los 90 en adelante, que se ha dado, han sido normativas donde el Estado marca la cancha pero no interviene, salvo que sea un acreedor, que también puede ser, en esas circunstancias el Estado básicamente actúa como otro privado dentro del contexto como son los trabajadores y otros acreedores. Ese es el marco conceptual en el cual nos estamos moviendo.

Ante esto, se han presentado dos normas que buscan el mismo objetivo, seguir mejorando la Ley del Sistema Concursal con relación a la disolución y liquidación empresarial cuando la Junta Liquidadora haya optado por la modalidad de una liquidación en marcha.

En esencia ambas normas buscan ampliar el plazo en que la Junta Liquidadora pueda disolver y liquidar a la empresa, para permitir que la empresa siga operando en lo posible y se reactive, y pueda mejorar su valor; lo cual favorecerá la inversión, la producción y el empleo.

En consecuencia, su aprobación impulsará la reactivación económica y nos ayudará en el crecimiento productivo.

¿En qué se justifica?, voy hacer una referencia a ambas normas, porque ambas tienden a consensuar en la misma dirección.

Las normas que orientan un sistema concursal deben crear un ambiente idóneo para la negociación entre los acreedores involucrados, con el fin que puedan llegar a acuerdos que permitan la reestructuración del patrimonio o la salida ordenada de las empresas del mercado, reduciendo al mínimo los costos en ambos casos.

La Ley General Concursal permite la des judicialización de los procedimientos concursales, la responsabilidad de los acreedores sobre el destino de las empresas y la posibilidad de la reestructuración de ellas, muchas veces las empresas se ven afectadas por causas ajenas a su manejo, hay varias empresas que están en esta situación y han sido afectadas por temas como la crisis internacional, la caída de los precios, inclusive la incertidumbre en procesos de cambio de gobierno, como el que hemos vivido el último año. Siendo posible que en un plazo razonable se pueda recuperar la empresa, reservándose la producción y el empleo, y los acreedores puedan obtener una mayor recuperación de su deuda, no es necesaria la interferencia estatal, el Estado simplemente —como dije— marca la cancha, si hay interferencia estatal más bien ahí hay un peligro, porque el peligro se da por un intervencionismo político o los posibles

actos de corrupción que se vieron cuando todavía teníamos los esquemas antiguos de los Síndicos de Quiebra, que solían ser Síndicos de Quiebra que eternamente se quedaban administrando una quiebra por más de 15 o 20 años, eso ya no lo queremos ver.

Entonces, creo que dentro de ese contexto estas dos normas nos llevan en esa dirección.

Quiero mostrar algunos datos para justificar además mejor este tema, por favor.

El Perú ha tenido en los últimos cinco años alrededor de setecientas mil bajas de empresas, mayormente pequeñas, pero también hay medianas y grandes en este proceso.

Adelante.

¿Cuántas empresas hay en procedimientos concursales?, y esto es interesante porque por lo menos una de las normas lleva a la amplitud de considerar a estas empresas. Hay más de doscientos mil empresas en proceso concursal que son de medianas a grandes y están en todos los sectores, están en minería, hidrocarburos, textiles, metal mecánica, etcétera, estas se iniciaron entre el 2011 y 2015.

Por eso, muestro que las normas están dirigidas en esta atención.

Adelante.

Entonces muestro los aspectos favorables de ambas.

Las propuestas tanto de Fuerza Popular como la del Poder Ejecutivo favorecen a las diversas empresas de los distintos sectores para que puedan entrar en estos procesos concursales.

Los procesos concursales tienen éxito. Por ejemplo, la Sunat nos ha dicho que cuando ingresaron los clubes, como el Alianza Lima, la U, el Cienciano, el Melgar, todos estos clubes deportivos crecieron en 119%, mejorando sus posibilidades de reestructuración y de crecimiento económico, y las dos más grandes ya no tienen deuda corriente con la Sunat, lo que hace interesante que un proceso concursal sí permite ese acceso.

Hay un informe que se realizó por una escuela de negocios usando cifras de del Banco Mundial también, que la recuperación y la liquidación de empresas peruanas llega al 28%.

En Colombia, que tiene mecanismos más amplios, el 82, y debido a que el 97% es disuelta y liquidada, solo el 3% pasa proceso de reestructuración.

En consecuencia, como ambas normas presentan una propuesta de un mayor período para la recuperación de las acreencias, eso permitiría mayor flexibilidad para la recuperación.

Las diferencias son en períodos, una propone dos años, una propone cuatro. En una plantea una mayor intervención del Estado, pero eso podemos trabajarlo y creo que si nos sentamos a conversar y si usted nos permite, señora Presidenta, por favor vamos a las conclusiones, dar un tiempo para poderlo consensuar, creemos que podemos —retroceda, por favor— mejorar ese marco institucional, coadyuvar a la reactivación económica, favoreciendo el momento del valor de las empresas que están en procedimientos concursales y no generaríamos ningún costo para el Estado peruano.

Mi solicitud sería pedir un cuarto intermedio, señora. ¿No, todavía no?

Bueno, básicamente estas son las conclusiones. Creo que podríamos conversar las diferentes bancadas para trabajar una visión articulada sobre este tema.

No hay cambios en términos de los marcos en los cuales se moverían estas legislaciones. Pero creo que es bien importante entender el concepto. Preservar la continuidad de la libertad empresarial para poder generar empleo y reestructurarse es fundamental.

Así que le pido, señora Presidenta, que nos permita debatir este tema para que se conozcan ambas posiciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Sí, este proyecto ha ido también a la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene el uso de la palabra, como segunda comisión, el congresista Juan Carlos Gonzales Ardiles.

Se advierte que ha sido dispensado del trámite de comisiones; sin embargo, los presidentes de cada comisión van a hacer uso de la palabra.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Señora Presidenta, señores congresistas, muy buenos días.

Están en debate dos proyectos de ley que buscan, con algunas coincidencias y con algunas diferencias, modificar el artículo 74 de la Ley General del Sistema Concursal.

Desde nuestro punto de vista, es evidente que se trata de una ley de carácter general y no una ley con nombre propio. De acuerdo a información proporcionada por el Indecopi, son 349 empresas que potencialmente podrían beneficiarse con la ley en debate. No obstante, es evidente que una de las primeras beneficiarias de la norma, que esperamos se apruebe hoy, es el Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Quiero llamar, señora Presidenta, señores congresistas, a la reflexión a todo el parlamento, para que al evaluar este tema tengan presentes dos aspectos que nosotros consideramos fundamentales. En primer término, detrás del Complejo Metalúrgico de La Oroya hay 3500 trabajadores y sus familias que se encuentran en situación por demás precaria desde hace muchos años; a ello también debemos sumar unas 6000 personas, aproximadamente, cuyo trabajo de manera indirecta está vinculado a La Oroya.

La decisión, señora presidenta, que tomemos el día de hoy impactará directamente en el futuro de estas 9 mil 500 familias. Su bienestar y la viabilidad de sus trabajos dependen del sentido de nuestro voto.

En segundo lugar, quiero recalcar el valor estimado de los activos del complejo paralizado. Es del orden de los 400 millones de dólares. Por el contrario, si el complejo continúa en operación, su valor estimado se contaría entre los 700 y los 800 millones.

Esto es de suma importancia, si se considera que Doe Run le debe al MEF y a la Sunat alrededor de 330 millones de dólares, y a los trabajadores algo más de 60 millones de dólares.

El objeto, señora presidenta, de la proposición legislativa presentada por Fuerza Popular, tiene como objeto establecer que la ampliación del plazo para la liquidación en marcha, establecida en la legislación vigente, no sea por mera decisión de la junta de acreedores, sino que sea producto de una decisión del Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo debidamente fundamentado, que señale expresamente la obligación de cumplir legislación ambiental, así como también con las normas y pactos laborales.

De esta manera, señora presidenta, propiciaremos un espacio de tiempo que permita solucionar los álgidos problemas por los que pasa el complejo metalúrgico de La Oroya, y otorgamos a la junta de acreedores mayores posibilidades para la recuperación de sus créditos.

Esperamos que la representación nacional apoye con su voto la aprobación de esta propuesta, con el texto presentado por los congresistas del grupo parlamentario de Fuerza Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra por tres minutos, por Fuerza Popular, el congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Quería intervenir principalmente para dejar marcada la importancia de lo que estamos debatiendo.

La presidenta de la Comisión de Economía nos ha mostrado un cuadro bastante interesante en relación, por ejemplo, a la cantidad de procesos que se han ido acumulando del 2011 hasta el 2015. Es decir, tenemos casos concretos en situación de disolución y liquidación, cuya norma, que es la que estamos debatiendo, que es el artículo 74 del sistema concursal, requiere mirarla con sumo cuidado.

En ese sentido, presidenta, es importante ver cuántas empresas han entrado en liquidación en los últimos años. No son pocas, son varias. Esas son las que están dentro del sistema concursal, porque pequeñas y medianas empresas hay varias. O sea, habría que preguntarse si los desayunos a los exministros sirven mucho, porque miren lo que nos han dejado. Pero, en fin.

Presidenta, en el caso materia Fuerza Popular considera que lo que hagamos hoy no solamente es mirar a patear los plazos una vez más y una vez más, porque ya hemos visto de esos problemas varios en diferentes materias: agricultura, etcétera, normas que vienen y se amplían cada plazo más.

Lo que nosotros tenemos que velar, más allá evidente de la participación privada de quienes son los acreedores y las juntas liquidadoras, es el respeto por los derechos laborales. Porque en materia de Indecopi, presidenta, y les invito a que revisen el informe en el caso que se investigó de Orellana, hay mafias enquistadas en la junta de liquidadores, que se crean y se inventan deudas para pasarlos en la línea de prelación posteriormente. Y los trabajadores, que eran los dueños de determinadas propiedades o de determinados activos en la liquidación, terminan siendo despojados.

Por eso, Fuerza Popular, presidenta, lo que está planteando en su propuesta, no solamente en mirar y cómo ampliamos un plazo —y lo van a exponer todos nuestros congresistas que harán uso del tiempo que nos toca—, es velar por el tema fundamental de los derechos laborales.

Y no se trata que acá pueda hacer los privados lo que les da la gana. El Estado no se puede meter. Un ratito. Tenemos una economía social de mercado. En ese modelo, presidenta, donde el Estado tiene que ser vigilante de los derechos laborales, también involucra los derechos ambientales. Y el caso de los derechos ambientales, no es obviamente para todos los casos. No estamos hablando en el proyecto de ley...

Y muy bien la presentación del presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, Juan Carlos Gonzales, que ha sustentado nuestra posición, que es el proyecto que presentó Fuerza Popular, ahí lo que hay que añadir o hay que dejar en claro es que estamos hablando de los derechos ambientales cuando corresponde. No es en términos generales, efectivamente.

Por lo tanto, Presidente, Fuerza Popular lo que pretende hoy día es sacar un texto que, ojalá sea de consenso, pero que no solamente patee un plazo, que se cuiden los derechos laborales, que se vea el tema ambiental, y que por lo menos también el Ejecutivo asuma su responsabilidad.

No hay que convocar marchas al Congreso, acá los recibimos con los brazos abiertos a todo el pueblo peruano.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene un minuto adicional para terminar, por favor, congresista Galarreta.

El señor GALARRETA VELARDE (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Lo que hay que hacer más allá de ir a La Oroya, convocar marchas y que vayan al Congreso, lo que hay que hacer es que el Ejecutivo plantee soluciones de verdad, serio, soluciones que tengan que ver no solamente con patear un tiempo y después dentro de dos años mirarnos la cara y decir: y ahora qué hacemos.

Por eso, Presidente, esa es la línea, la posición, el proyecto que ha presentado Fuerza Popular, cuyos congresistas de la bancada y sobre todo los de la región van a sustentarlo.

Muchas gracias.

—**Asume la Presidencia el señor Richard Frank Acuña Núñez.**

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Gracias, congresista Galarreta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pariona Galindo, de Fuerza Popular, por ocho minutos.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente; colegas muy buenos días.

En esta oportunidad es importante señalar la importancia en realidad de estos dos proyectos, y principalmente qué es lo que queremos a futuro de este complejo metalúrgico.

Si bien es cierto los dos proyectos están mencionando sobre la ampliación o sobre los plazos para la liquidación en marcha, pero sobre todo, Presidente, tenemos que pensar en la economía de nuestro país; tenemos que pensar en que los estándares ambientales en el tiempo tienen que cumplirse previa a una adecuación, previo un cronograma de trabajo que va a establecer estos temas el Ejecutivo.

Todo lo que acabo de mencionar y lo que voy en esta primera parte señalar, corresponde únicamente al gobierno, al Ejecutivo.

El Congreso de la República, lo único que va hacer es darle, efectivamente, los plazos, y lo que tiene que hacer el gobierno es establecer las acciones que es lo que en adelante se va hacer por el complejo metalúrgico, porque de lo contrario, Presidente, va ser uno más como de estas varias ampliaciones que se le ha dado a este complejo metalúrgico.

Tenemos que ser claros en decirle al país que no solamente es pensar en los trabajadores, si bien es cierto todos hablamos efectivamente que hay que preocuparnos por los trabajadores, pero tampoco hay que decir de que en este año, un año o dos años, simplemente vamos a pasarle a que sigan agonizando, o al parecer si es que no hay voluntad política de este gobierno va ser, simplemente, mandarle o enviarle a cuidados intensivos al complejo metalúrgico o los trabajadores en general, no es la solución.

Entonces, lo que nosotros como Fuerza Popular estamos diciendo de que el gobierno qué es lo que va hacer más que nada con el tema de fondo, no es la ampliación, el tema de fondo es fundamental; todos sabemos de qué el complejo metalúrgico no es atractivo por los inversionistas porque hay un tema ambiental, se dice que es exigente, o las normas no están bien interpretadas, el costo social, los pasivos ambientales que es responsabilidad únicamente del gobierno, en este caso tantas veces hemos escuchado al gobierno actual Pedro Pablo Kuczynsky que sí quiere reiniciar el complejo metalúrgico. En su campaña, en su visita a La Oroya, lo ha dicho claramente y se ha comprometido con la población en que a dar una solución al complejo metalúrgico.

Entonces, yo creo que teniendo en cuenta esta voluntad, ese mensaje en su campaña nosotros estamos confiando. Como Congreso de la República, efectivamente, hay que dárselo el plazo; pero, como Fuerza Popular está diciendo "vamos a darle, pero que nos digan que se establezca un compromiso de las acciones que es lo que va hacer en adelante el Ejecutivo".

Yo recomendó que el Gobierno tenga que contar con un equipo de especialistas, de expertos en temas ambientales que seguramente esto no solamente va ayudar al gobierno sino va ayudar al país.

Yo escucho muchos que opinan sobre el tema, he escuchado al exministro Pulgar Vidal, del anterior gobierno de Humala, que nos ha venido engañando una media verdad y una media mentira con decir en esto de los estándares ambientales que dice: "El Perú está con 265 microgramos por metro cúbico por día y 80 anual. En Chile también, en Chile todavía son más exigentes porque en Chile son 250 microgramos por metro cúbico diario y 80 anual, o sea más bien en el Perú es todavía más flexible, como que algo así no da a entender. En realidad no es así, no es así colegas, no es así, presidente. Si no que en Chile el 80 ha sido un objetivo en el plazo se ha dado.

Estamos de acuerdo en conservar, hay que decirle al Perú, nosotros todos los peruanos estamos de acuerdo en que conservamos el ambiente, luchemos para que no haya contaminación y que las empresas cumplan con su responsabilidad, pero tampoco hay que engañarnos. Los estándares ambientales ¿cómo se van a aplicar? ¿Es para aplicar ahorita ya de ya los 80? Entonces para qué hemos exigido tanto que se implemente el PAMA, que se implementen las tecnologías, cuando en el fondo nosotros estamos exigiendo ya ahorita que se aplique el 80. Entonces, un poco esa parte que está dudosa, es responsabilidad del Ejecutivo.

El Gobierno de Ollanta Humala nos ha simplemente mecido, nos ha engañado al Perú, entonces, creo que aquí le corresponde una tarea fundamental al Gobierno, al Ejecutivo. Nosotros una vez más vamos a apostar por esta iniciativa de ampliar el plazo, pero que sea una responsabilidad del Gobierno de ver el tema de fondo, la solución a futuro del empleo, la solución a futuro de nuestra economía en el país. ¿A dónde estamos apuntando, qué es lo que queremos?

Entonces, aquí quiero también señalar, presidente, las empresas liquidadoras que han estado a cargo de ver la administración y de la liquidación en ningún momento han propuesto alguna alternativa de solución. Lo único que han hecho es vivir de la crisis, de la crisis de la Oroya; lo único que han hecho es contratar a sus más allegados amigos para que se lleven los recursos con esos sueldos tan grandes que ya lo hemos visto, incluso, en algunos medios de comunicación que se ha difundido, que eso amerita investigación; eso es lo único que se han hecho. Y es más, detrás de esto ¿qué no habrá?

Yo no me equivoco tal vez en decirlo de que las empresas liquidadoras simplemente están esperando seguramente, a ellos les conviene que esto llegue a su final, que se remate porque detrás de esto no es gratis.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Tiene un minuto adicional para terminar, por favor, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, yo quiero decir, son cerca de 100 millones que le va a costar al Estado si es que esto llega a un remate. Estamos hablando, la Oroya valoriza 50 millones; la mina Cobriza, 30 millones; y le sumamos a esto los pasivos ambientales que creo ascienden a 30 millones, pasarían de los 100 millones de dólares, presidente.

Entonces, qué intereses hay atrás de estas empresas liquidadoras, por qué no hay una propuesta técnica por parte de ellos, qué han hecho durante los cinco años, durante todo el tiempo que han estado acá, que ha estado a cargo de la liquidación, entonces, presidente, nosotros vamos a darle el plazo es fundamental, pero queremos que sea claro.

Hemos escuchado la propuesta que ha expuesto la congresista Aráoz sobre el proyecto del Ejecutivo, solamente es un plazo más, hay que darle un plazo, pero para que luego siga...

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Señor congresista Pariona, culminó su tiempo. Le vamos a darle, del tiempo de la bancada, un minuto adicional.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, Presidente.

Solo para concluir, entonces, no queremos que solamente se siga poniendo en agonía al complejo metalúrgico. Yo soy congresista de la región Junín y he estado como

coordinador del grupo de trabajo en la legislatura 2016 y en todas las reuniones, las exposiciones de muchos conocedores en el tema, han señalado claramente que sí hay alternativas. Y la alternativa es el reinicio del complejo metalúrgico. Aquí solamente es voluntad política del Gobierno, esperamos que así sea, colegas, de Peruanos por el Cambio y espero que ellos también insistan y hagamos cumplir este compromiso o esta norma que si bien es cierto el día de hoy el Congreso de la República le va a dar como una ampliación para que continúe la liquidación en marcha, pero como una alternativa para buscar una solución a este problema que tenemos en La Oroya.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Richard Frank Acuña Núñez).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Foronda Farro, por seis minutos.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, nosotros queremos dejar muy claro que somos respetuosos del estado de derecho y también de los derechos de los trabajadores, pero tal y como se han dado las cosas en concreto con el Complejo Metalúrgico de La Oroya, ha sido violentando los derechos sociales y ambientales de quienes viven en esa zona.

Desde el año 1997 hasta el 2004, la Doe Run que es dueño del Complejo Metalúrgico de La Oroya ha presentado concentrados de cobre sucios con una consideración donde el 52.3% de arsénico tratados en el circuito de cobre del complejo. Este uso de materiales o desechos tóxicos está absolutamente prohibido en el Convenio de Basilea que es un convenio suscrito y aprobado por el gobierno peruano, no se está cumpliendo así. Y no solamente es un tema mínimo, está viendo la calidad de vida de quienes habitan en ese sector.

Es reconocida La Oroya como una de las zonas donde los niños tienen concentración de plomo en sangre y con ello están poniendo en riesgo la sostenibilidad del futuro de esta población y también de sus propios trabajadores. Según el Banco Mundial en el año 2005 en el Perú los estándares ambientales de calidad del aire para arsénico y plomo eran 50 veces más permisivos que los estándares internacionales y ahora últimamente se ha flexibilizado más estos estándares ambientales. Este estándar de calidad del aire que se mide oficialmente en La Oroya es de 80 microgramos de dióxido de azufre por metro cúbico de aire anualmente y estos son menos exigentes que en Canadá y que en el propio Chile que son de 250 microgramo por metro cúbico. Esto explica por qué, señor presidente, señores congresistas, por qué La Oroya sigue siendo considerada entre las diez ciudades más contaminadas del planeta.

En consecuencia, la alternativa para este Complejo Metalúrgico de La Oroya pasa, porque se garantice desde el Gobierno peruano un ambiente que salvaguarde la vida con estándares de calidad ambiental, que se prohíban los concentrados sucios para el procesamiento de esta refinera o de cualquier otra actividad minero metalúrgica,

porque está poniendo en riesgo la vida de las personas y la sustentabilidad y no estamos cumpliendo ni con lo mínimo de estándar ambiental que hay a nivel internacional ni con los convenios que el Perú ha suscrito que sirven de letra muerta en este momento no debe ser menos del 25%, debe fijarse en un nivel mínimo de producción de ácido sulfúrico por contenido de azufre que ingresa con estos concentrados, a fin de cumplir con el estándar del aire y dióxido de azufre.

¿Y eso cómo lo hacemos? Tenemos que lograr innovar y rediseñar el proceso tecnológico, significa unas inversiones dentro de la planta para modernizarla y para prohibir el ingreso de concentrados sucias que ponen en peligro la sostenibilidad de las actividades económicas y de la calidad de vida de las personas.

Esto también, les recuerdo, congresistas, ha sido una de las observaciones que se tomaron cuando la OCDE estuvo presente en el Perú, y el caso de La Oroya es un caso emblemático para la salud y la vida.

Por lo tanto lo que nosotros estamos planteando es que en este texto que se ha planteado de la ley se considere un artículo que dice lo siguiente:

Que el proceso de producción de las empresas minero-metalúrgicas y aquellas en proceso de liquidación en marcha (y yo no sé por qué tanto apuro si no es de tratar este tema ahora cuando ya sabemos que el 24 vence el plazo, bien hubiéramos podido discutir esto tres semanas más), están prohibidas de importar con arsénico, cadmio, bismuto, selenio, indio, telurio y otros metales menores en base a lo señalado en la convención de Basilea y la protección del ambiente y la salud de las personas; así como también están impedidas de procesar, concentrados de cobre obtenidos de minas peruanas con un contenido mejor al 25.5 y poseer más del 3 % de arsénico.

Las empresas referidas están obligadas de manera vinculante a generar una producción mínima de ácido sulfúrico, establecida por el Ministerio del Ambiente a efectos de cumplir con el estándar de calidad del aire del dióxido y azufre.

Eso no es estar en contra de la inversión privada, eso no es estar en contra de los derechos laborales, eso es ser coherente con las políticas de desarrollo sostenible que tenemos para el país. Protegiendo la salud de las personas, respetando los derechos laborales, modernizando este complejo y donde el rol del Estado no puede ni debe ser abdicar a su rol regulador.

Esta es la propuesta que nosotros, desde el Frente Amplio, traemos a consideración, y esperamos que no se imponga a rajatabla un proyecto de ley que después va a rendir cuentas en la vida de todos los peruanos y va a afectar las posibilidades de una mejor negociación internacional para el país.

Les pido, por favor, es un proyecto de ley que esperamos no tenga nombre propio, como tal lo han planteado los señores congresistas, seguramente pretenderá ser una mayor diversificación. Pero en este contexto parece que el objetivo político es ese.

—Asume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene un minuto para terminar, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Por lo tanto, pedimos que la decisión que tomemos no sea una decisión con solo un ojo sino veamos la integralidad de esta propuesta y asumamos cada uno la responsabilidad que tenemos con la gente que vive en La Oroya, porque es muy fácil votar desde acá, sin pensar en los intereses que están allá y sin problemas ambientales que pueden llegar a agravarse.

Respetando los estándares ambientales, respetando los derechos de los trabajadores, respetando la diversificación productiva y económica, respetando el marco jurídico que tenemos a nivel nacional e internacional vamos a demostrar que somos un Congreso responsable y que tenemos una visión sostenible para el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se agradece a la congresista María Elena Foronda.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Bruce Montes de Oca, del grupo parlamentario Peruano por el Cambio, por tres minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el día de hoy tenemos que decidir sobre dos proyectos de ley que felizmente van en el mismo sentido, en otorgar un plazo adicional para encontrar solución no solo al caso de La Oroya sino de las empresas en general.

Lo que hay es una diferencia en la fórmula que va a quedar después como precedente para todas las demás empresas que vienen por delante.

En la propuesta que ha hecho Fuerza Popular ellos mencionan que las empresas de ahora en adelante —porque esta ley entra a regir para todas las empresas de ahora en adelante—, solamente van a tener un año a partir de ahora para reestructurarse o liquidarse, solo un año. Si se pasan del año tienen que ir al Gobierno a pedirle un decreto supremo, eso no está bien.

¿Saben cuántas empresas terminan reestructurándose cuando entra una reestructuración o liquidación? ¿Cuántas empresas se resuelven en un año? ¡Solo 3%! ¡3%! El 97% de las empresas que entran en reestructuración se demoran más de un año. Pero si se aprueba el proyecto de Fuerza Popular, el 97% de las empresas van a tener que ir al Gobierno a pedirle su decreto supremo.

Y mi segunda pregunta es, si yo tengo que decidir a quién le doy un decreto supremo, ¿alguien me puede responder qué criterio tengo que usar para darle decreto supremo

a este proceso o a este otro?Cuál es el criterio que como funcionario público voy a tener para decidir: no, a ti no te doy el decreto, a ti sí te lo doy.

Se dan cuenta lo que estamos haciendo, estamos estatizando los procesos de reestructuración de todas las empresas del Perú.

Por eso es que yo entiendo el sentido de Fuerza Popular en acompañarnos en este proyecto, pero las fórmulas que están utilizando meten el proceso de reestructuración en un problema de estatización, que no conviene. Solamente un año para que las empresas se puedan reestructurar de ahora en adelante. Y de ahí tiene que ir al Gobierno a pedirle su decreto supremo.

La congresista Alcorta me pide una interrupción, presidenta, yo, encantado.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Concedida la interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Bruce.

No es que estemos discrepando la situación, sino que usted sabe perfectamente, porque hemos estado juntos en este Parlamento, que la ampliación de Doe Run tiene nueve años, y no se ha hecho absolutamente nada. Sabemos del problema social que puede haber y que puede existir, y las intenciones de solucionarlo. Estamos dando dos años, traigan un cronograma para saber qué se va a hacer en dos años.

Entonces, con la tranquilidad de saber qué se va a hacer en dos años, cómo se va a poder resolver, veremos si se da o no más ampliación. Se trata de solucionar el problema, pero no es cuatro años para que sumen a nueve, cuatro años más, sino que se hagan las cosas con un cronograma qué se va a hacer, y acá, cada seis meses, nos explican qué han ido avanzando. De eso se trata.

Gracias, congresista Bruce; gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúe, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidenta.

Sí, coincido, creo que la mayoría de este Congreso quiere lo mismo. Lo que estoy cuestionando es la fórmula que se está planteando en el proyecto de Fuerza Popular, que soluciona el problema ahorita, pero metemos en un problemón a todos los procesos de reestructuración del país que vienen a continuación. Eso es lo que estoy diciendo.

Entonces, hay que buscar una fórmula para que no caigamos en ese daño. Insisto, solamente un año, que es lo que está disponiendo el proyecto de Fuerza Popular, para que las empresas se reestructuren, pidan información a Indecopi, y solo 3% lo hacen; el 97% va a tener que ir al sector público a pedir su decreto supremo.

¿Saben ustedes en qué va a acabar eso? En corrupción, porque como no tengo, como funcionario, ningún criterio para decidir a quién le doy el decreto y a quién no se lo doy, ¿cuál va a ser el criterio que se va a usar? Le abrimos la puerta, pues, a cosas oscuras.

Ahora, si el decreto supremo se da automáticamente, entonces para qué pedimos decreto supremo, démosle de una vez los dos años adicionales que el Ejecutivo está proponiendo.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene un minuto para concluir, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Por eso es que insisto en que estamos todos de acuerdo, me parece el sentir de los oradores que he escuchado de Fuerza Popular, en buscar una solución a la problemática actual; pero les pido reflexión, que la fórmula que están proponiendo va a poner a todos los procesos de reestructuración del país en un problemón de ahora en adelante.

Entonces, busquemos una fórmula más general, que es la propuesta que ha hecho el Ejecutivo, donde las empresas no tengan que, al año, hacer cola miles de empresas, no cientos, miles de procesos de reestructuración, a pedir su decreto supremo al papá Gobierno. Y el papá Gobierno dirá cuáles sí, cuáles no. Y esa es una decisión que toman las juntas de acreedores, no es el Gobierno que toman la decisión.

Si el Ejecutivo plantea dos años, más dos años adicionales, esos años no son obligatorios, sino que las juntas las pueden usar si es que la junta misma lo decide. No es impositivo, no es algo que el Gobierno establece de manera taxativa...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Puede hacer uso de un minuto a cuenta de su bancada, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Cada junta de acreedores toma la decisión si usa los cuatro años o usa uno o usa dos o usa tres. Pero, de acuerdo al proyecto de Fuerza Popular, si te pasas del año, tienes que ir donde papá Gobierno. No está bien. ¿Queremos lo mismo?, solamente que yo pediría, Presidenta, que consensuemos una fórmula que no meta en un problema a todos los procesos de reestructuración del país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se agradece al congresista Carlos Bruce.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marisol Espinoza, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, por cinco minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidenta.

Definitivamente, el tema de La Oroya, que nos ocupa el día de hoy, coloca sobre la agenda pendiente dos temas importantes: el tema medioambiental, y el tema de la salud pública.

Según los informes y los estudios que se han hecho constantemente frente al tema de la presencia de sangre, sobre todo en los niños, el límite permisible por la Organización Mundial de la Salud es más o menos diez microgramos por cada decilitro, sin embargo, en La Oroya tenemos treinta y tres microgramos por cada decilitro de sangre; lo que significa el triple, tres veces de lo permitido, más de tres veces de lo permitido.

Por lo tanto, la principal preocupación que hoy tenemos dos proyectos de ley en los cuales se centra la preocupación en el plazo, lamentablemente el tema de la preocupación legislativa no es el plazo, porque si fuera un tema de plazos ya se habría solucionado el problema, no es un tema de ampliación de plazos.

Por eso, solicito a la Representación Nacional que miremos el tema en profundidad, es un tema —el de La Oroya— que requiere primero, el respeto a los derechos de los trabajadores. En segundo lugar, garantizar la salud de los pobladores.

Y, en tercer lugar, garantizar que el esquema medioambiental se cumpla, y éste debe ser el proceso de reestructuración, tal como está planteado.

Por un lado, uno de los proyectos señala la necesidad de devolverle al Ejecutivo la pelota, y que el Ejecutivo vía decreto supremo solucione el problema, como le debería corresponder efectivamente; pero, si miramos la legislación, la ley o la propuesta planteada colisiona con la legislación, con la 27809, que es la ley precisamente del procedimiento concursal.

Por lo tanto, esto nos obliga como legisladores a encontrar una tercera fórmula, una tercera fórmula en la cual se permita que la Junta de Acreedores pueda ayudar a reestructurar una empresa, pero que realmente responda a las necesidades de salud, medio ambiente, y sobre todo no al tema de plazos, porque el tema de plazos no es la solución. Ya hemos visto que las sucesivas ampliaciones no han garantizado que se cumpla con los estándares ambientales, que se cumpla con velar por la salud de la población, que se cumpla fundamentalmente con garantizar la reestructuración de una empresa, la mortalidad de las empresas, señora Presidenta, no se puede garantizar con un decreto supremo; el tema tenemos que asumirlo, garantizar que la empresa pueda tener un esquema de reestructuración, pero que además facilite una estrategia para esa reestructuración, y esa estrategia no solamente pasa por ampliar el plazo sino por definir qué acciones se van a tomar, en qué plazos, cuál es el monto de la inversión de la empresa, porque realmente a veces utilizan el escudo de los derechos de los trabajadores para pedir ampliaciones, pero que en la práctica no se da inyección de capital y de dinero para reestructuración de la empresa.

Finalmente, nosotros como Alianza para el Progreso, planteamos una fórmula sustitutoria que sea una propuesta viable, en la cual se involucre no solamente el plazo sino fundamentalmente el cumplimiento de las acciones por parte de la empresa, de la Junta de Acreedores, adicionalmente el respeto al derecho de los trabajadores, el cuidado de la salud de la población; en especial los niños, y esperamos que el Ministerio de Salud actúe evitando situaciones como ésta donde se tiene plomo en la sangre, el triple de los niveles máximos permisibles por la Organización Mundial de la Salud.

Y, que se incorpore el tema medioambiental, efectivamente, no como un obstáculo sino como un mecanismo para mirar un proceso de reestructuración con desarrollo sustentable, pero sobre todo con atención donde la economía vaya de la mano con el respeto de los derechos de los ciudadanos, y sobre todo de los derechos de los trabajadores; como es en el caso de Doe Run.

Esta es la propuesta de Alianza para el Progreso, un texto sustitutorio que incorpore el tema medioambiental, el respeto al derecho de los trabajadores, que no es solamente un tema de ampliación de plazo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se agradece a la congresista Marisol Espinoza.

Tiene el uso de la palabra el congresista Javier Velásquez Quesquén, del Grupo Parlamentario de la Célula Parlamentaria Aprista, por cinco minutos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Aquí en el debate he escuchado, si hay algo en que están de acuerdo la bancada mayoritaria de oposición, Fuerza Popular y la de Peruanos por el Cambio, del gobierno, es que esta iniciativa que hoy día se tiene que aprobar tiene como propósito Doe Run, a pesar que el planteamiento de la modificación es el artículo 74 de la Ley del Sistema Concursal, y ahí quiero ir, señora Presidenta.

Yo creo que la intención de resolver un problema concreto, expresado hoy día en los representantes de Junín, de Fuerza Popular y también de la bancada de gobierno, tenemos que darle una solución.

Hay posiciones, algunos dicen: "si se liquida ahora es lo serio, lo responsable", y otros dicen: "si se amplía el plazo se va a beneficiar a algunos", no, se benefician todos los acreedores, si es que hay un plazo para la ampliación de la reestructuración.

Pero yo quisiera hacer una reflexión, señora Presidenta. Estamos modificando la Ley del Sistema Concursal, yo quisiera primero decir, cuestionar o mejor dicho hacer una observación al proyecto de Ley del Ejecutivo.

Vamos a ampliar el plazo y están planteando un plazo de ampliación de dos años, con las que estoy de acuerdo, porque sé que ese procedimiento es complejo y en un año no se va a poder hacer. Nuevamente el Parlamento se va a tener que reunir para volver a dar otra norma.

Pero tal y conforme está redactada la propuesta del Ejecutivo, que dice: "un plazo de dos años por decisión debidamente fundamentada, la Junta de Acreedores puede ampliarlo —dice— por un plazo adicional", eso supone que ya el legislador está entendiendo que la Junta de Acreedores no va a poder liquidar en dos años, no va a poder reestructurar la empresa en dos años, y me parece un contrasentido, hay que precisar, y en eso no estoy de acuerdo.

Pero quiero decir también que la propuesta de Fuerza Popular hay que mirarla con un poco más desapasionadamente, queridos colegas, le pone tres requisitos burocráticos, de verdad, innecesarios.

Al año ingresan al sistema concursal 400 empresas, ya se ha dicho, más del 90% se liquida y solamente 3% logran reestructurarse, y de estas 400 empresas muchas de ellas no necesitan los estudios de impacto ambiental.

Si la norma propone que se tenga que el tema ambiental incorporar como un requisito previo para ingresar al sistema concursal, ustedes saben, los burócratas para ejercer poder, a pesar que lo deje como un condicionante, lo van a exigir, van a tener que revisar.

Este país está cargado de trámites, si hay algo que tenemos que cuestionar como lastre del gobierno que se fue es que han paralizado la economía por la famosa tramitología, y quiero decir algo, y aquí, ojalá, quisiera la opinión del Presidente de la Comisión de Trabajo.

Incorporar el tema laboral supone, señora Presidenta, reconocer que las leyes laborales en este país no se cumplen. Incorporar en la Ley del Sistema Contractual, incorporar el cumplimiento de pactos colectivos, de derechos laborales, que todos debemos hacer cumplir; además, los pactos laborales no tienen un marco normativo legal, tienen un referéndum constitucional.

Entonces, incorporar este nuevo requisito de decir: "siempre y cuando se cumplan los pactos y convenios", es vulnerable el principio de la especialidad legislativa.

Ojo, queridos colegas, estamos modificando el artículo 74 de la Ley del Sistema Concursal, en ninguna parte del mundo puede haber una Ley del Sistema Concursal que establezca este tipo de requisitos.

Y, tercero, el establecer que una vez que se venza, en la propuesta de Fuerza Popular, que se venza el plazo de un año, la Junta de Acreedores puede ampliarlo por un año

más, pero a través de un decreto supremo es politizar, es politizar un sistema que es estrictamente privado y empresarial.

Que la empresa tenga que correr a buscar a un ministro, a un funcionario para que le promueva un decreto supremo, la verdad que nos estamos disparando a los pies. Y hay que ser honestos, esta norma se está discutiendo por el problema de Doe Run. Pero el principio es que no podemos dar una norma o una ley con nombre propio, de tal manera que lo que tenemos que apuntar es a una adecuada técnica legislativa, señora Presidenta.

Estamos modificando el artículo 64 de la Ley del Sistema Contractual, hay que establecer los dos años.

Me parece que la propuesta del Poder Ejecutivo, del argumento de quererlo ampliar... dejar la posibilidad de que se amplíe dos años más, tal y conforme está redactado, aunque algunos congresistas de Peruanos por el Cambio han dicho que son los dos que se están mencionando y más los dos que se van a dar. Me parece que tal como está redactada la norma, lo que permite es dos años y dos años más.

Entonces, ahí sí creo que se le está sacando la vuelta...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene un minuto adicional para concluir, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— El Presidente de la República ha dicho que es un tema social, los congresistas de Fuerza Popular de Junín dicen que es un tema social, el tema de los trabajadores. Pero díganme ustedes, si ustedes incorporan estos tres requisitos, el medio ambiental, el laboral, el decreto supremo, que los funcionarios del Poder Ejecutivo tengan que ser ahora los que están en el poder de ampliar o no el plazo, no les parece que estamos obstaculizando un esfuerzo que tenemos que hacer porque la economía sea más ágil, más dinámica, y que acabe con ese lastre que nos dejó el señor Humala, de trámites por aquí y trámites por allá.

Los derechos laborales en este país se tienen que cumplir. Estén o no estén en esta ley que no es de carácter laboral, se tienen que cumplir. Los pactos colectivos no se cumplen en el país, se tienen que cumplir, señora presidenta, porque son normas que tienen referendo constitucional.

Por eso, quisiera, presidenta, en el buen propósito de que podamos hoy día procurarle al país una norma que sea de carácter general, que tenga la característica de toda norma legal, que sea coercitiva, que sea de cumplimiento obligatorio por todos, que actuemos con un buen criterio en el sentido de no adicionar requisitos que, por técnica legislativa, no deben estar en esta ley, pero mucho menos no pueden significar piedras en el camino para un procedimiento que tiene que ser expeditivo y favorable fundamentalmente a los...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se le agradece al congresista Javier Velásquez.

Tiene la palabra el congresista García Belaunde, del grupo parlamentario Acción Popular, por cinco minutos.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidenta, como la ley tiene nombre propio, usted también se ha equivocado al decir mi nombre, probablemente.

Sí, es una ley con nombre propio. No nombre propio solamente. Nombre y apellido: Doe Run. Nombre y apellido.

Esto empieza de atrás, presidenta. Esto empieza de atrás. Mala privatización. El complejo metalúrgico se hizo porque había minas que tenían que refinar. Era un círculo empresarial total.

Es como si mañana tenemos un puquio de agua y para vender esta agua, compramos una embotelladora. Pero cuando el puquio se seca de agua, ya la embotelladora no sirve, hay que desecharla.

Eso es lo que ha pasado. Han vendido Centromin una por una, la han descuartizado. Centromin, lo que hoy día es Doe Run o algo parecido, era dueña de Antamina, de Toromocho, de Yauricocha, de Cerro de Pasco, de San Cristóbal, de Cobriza, de La Oroya, de Casapalca, de Morococha.

Estas minas le daban trabajo a su complejo metalúrgico, pero las minas son privadas hoy día. No dan trabajo. No le interesa. Ni siquiera le interesa comprar el complejo metalúrgico. No les ha interesado comprarlo.

Y acá se han dado cifras equivocadas. Se ha dicho, por ejemplo, que hay que reactivarla para venderla mejor.

Pero acá tengo un informe de Price Waterhouse. ¿Qué dice Price Waterhouse, presidenta? Dice: "La mina, el complejo metalúrgico Cobriza, valdría no menos de 175 millones de dólares". Acá se ha hablado de 600 o de 700 o de 800.

Dice: "Según reporte de Price Waterhouse, que preparó para los acreedores, la empresa ha obtenido desde el 2014..." O sea, en diciembre de 2014, el 2015 prácticamente, este informe señala que el valor de mercado de Doe Run se sitúa en 295 millones de soles, en un escenario de precios estables de minerales y de legislación ambiental flexible.

O sea, si es flexible la legislación y hay precios de minerales adecuados, vale 295 millones de dólares.

Pero, claro, el valor desciende a ciento setenta y cinco dice *Spray Booth Huose, en el escenario de precios menores y de legislación ambiental poco amigable. O sea, lo que

estamos haciendo acá es legislar y aprobar un proyecto por ciento veinte millones de dólares que es la diferencia, un plato de lentejas un poco grandazo, ¿no? O sea, esto que estamos hoy día discutiendo va a significar ciento veinte millones de dólares adicionales. Pero cuánto vale o cuánto debe, porque una empresa vale de acuerdo a lo que debe y a lo que tiene, cuánto debe Doe Run, seiscientos millones de dólares.

Qué hacemos, entonces, aprobando una ley para venderla después en doscientos noventa y cinco cuando debe seiscientos, o sea, no vale nada en otras palabras.

La industria emblemática de Inglaterra, la Rolls Royce, cuando entró en crisis se vendió en un dólar, en un dólar; la Jaguar y la Rolls Royce empresas emblemáticas del imperio británico se vendieron a precio barato, ¿a quiénes?, a los chinos y a los hindúes.

Entonces, qué cosa quieren hacer acá, seiscientos millones de dólares debe cuarenta a los trabajadores, noventa a la Sunat, vamos a hacer todo un problema de contaminación centenaria; Cerro de Pasco empezó a funcionar el año 1922, casi va a cumplir cien años de contaminación y 18 a cargo de Doe Run, 18 años. Y aquí han venido, Presidente, aquí han venido personas lobbistas por Doe Run en el pasado.

Pero quiénes vendieron Doe Run descuartizada, ¿quién vendió? El presidente de la CEPRI. ¿Quién fue? Jorge Merino Tafur. ¿Quién es Jorge Merino Tafur? El último ministro estrella del humalismo, de Energía y Minas.

Por eso que acá venían los nacionalistas a pedir renovación del "papa", porque el señor Merino había vendido descuartizada a una empresa. Pero quién le recomendó al señor Merino que descuartice la empresa y que la venda así para que no sea viable, ¿quién le recomendó? Una empresa asesora que sigue asesorando al gobierno anterior, a este y a los próximos. ¿Cómo se llama? Macroinvest, que pertenece a Macroconsult.

Entonces, de qué estamos hablando, dónde están las lentejas, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene un minuto adicional, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— ... Lo dejo para la réplica, Presidenta.

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Echevarría Huamán, por ocho minutos.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (FP).— Señora Presidenta, la premura para tratar el día de hoy esta ley es que, mediante Decreto Legislativo 1189 aprobado por el Ejecutivo, por el cual se amplía el plazo para la liquidación vence este 27 de agosto y hoy día es 25.

Existen dos proyectos, el Proyecto de Ley 2 del 2016 presentado por el Ejecutivo, para que se amplíe el plazo de liquidación en marcha de la Doe Run, en donde establece un plazo de dos a cuatro años.

El proyecto presentado por Fuerza Popular, especifica que el proceso de liquidación debe darse en un plazo máximo de un año, el mismo que puede prorrogarse por un plazo similar, pero esa ampliación debe darse por decreto supremo.

Señora Presidenta, han pasado ya dos años del plazo ordinario y prórroga y no se ha solucionado nada, por eso es que el Proyecto de Fuerza Popular plantea un año adicional de prórroga extraordinaria; hay que tomar en cuenta en este proyecto en la parte final, Disposición Complementaria y Final, dice: "Autorícese al Poder Ejecutivo por el plazo de quince días contado desde la entrada en vigencia de la presente ley, para que pueda otorgar una prórroga por el plazo máximo de un año adicional a la prevista en el numeral 74.2 del artículo 74.º de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, conforme a los presupuestos establecidos".

Fuerza Popular está planteando la ampliación de un año adicional a que esta ampliación deba estar debidamente fundamentada y en el que se señale expresamente la obligación de cumplir con la legislación ambiental en caso corresponda. Fuerza Popular no pretende "abrir el caño" para que todas las empresas se acojan a esta ley.

Por otro lado, señora presidenta, hay que tomar en cuenta de que la población de La Oroya exige una solución inmediata, no quiere más prórroga, ellos quieren trabajar. Ha años llevan con este problema social.

Yo como congresista electa de la región Junín he palpado en carne propia cómo esta población ha ido disminuyendo, no tienen ingresos económicos; los alumnos que estaban siguiendo estudios universitarios han dejado de estudiar, y muchas de estas familias han tenido que migrar a otros lugares. Esto no puede seguir dando, señora presidenta, y es por eso que pedimos se tome en consideración estos aspectos y se apruebe el proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista. Le han quedado cuatro minutos, por si acaso.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arana Zegarra, por cinco minutos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidenta.

En realidad lo que este Congreso está hoy día debatiendo es un tema que no solo atañe a una empresa o a un tema frío de procesos concursales y las dificultades que esos atraviesan en algunos casos por la complejidad de los problemas, en otros casos por incompetencias, incluso, de quienes están a cargo de llevar estos procesos de

liquidación, si no que muestra un problema más profundo, señora presidenta, y es el fracaso del proceso de privatizaciones que ocurrió en el país que tanto ha sido celebrado.

Un proceso de privatizaciones que hizo que primara por encima del bienestar de los trabajadores, por encima del bienestar de la ciudadanía y de la sostenibilidad ambiental del desarrollo, las ganancias, el aprovechamiento de, en este caso una empresa que para hacerse de fortuna no tuvo ningún reparo en seguir contaminando y envenenando a poblaciones, a trabajadores, en burlas compromisos con el Estado, como ocurrió, por ejemplo, con aquellas prórrogas que se utilizaron para el cumplimiento del plan de adecuación medioambiental, los conocidos PAMA.

Y muestra, además, que hemos tenido, y hay que reconocer autocríticamente una falta de capacidad como Estado, como mismo Congreso para fiscalizar y cumplir el rol que debía haberse cumplido en su momento para exigir que este problema fuera resuelto.

Estamos ahora ante una situación en la que claro, se está diciendo que la modificación de la Ley Concursal no tiene que ver, no tiene nombre propio si no que habría y afectaría a muchas empresas. Si fuera así, ¿por qué no estamos debatiendo esta ley dentro de dos semanas o cuatro semanas? Y lo queremos hacer precisamente hoy día cuando sabemos que el día sábado justamente se vence el plazo con un tema sensible como el Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Quiere decir, claramente, que la urgencia de querer aprobar una modificación de la Ley concursal, tiene que ver precisamente con el Complejo Metalúrgico de La Oroya. Y, entonces, un primer cuestionamiento que debemos tener es cómo este Congreso asume su responsabilidad de legislar no con nombres propios.

Y ese es un tema que debiera llamarnos a la más profunda reflexión y al más profundo cumplimiento de nuestras obligaciones como legisladores. Y por eso creo que además es preciso decir que nos preocupa que en la actual situación a la que se ha llevado no haya garantías, que la extensión de prórrogas si es que no se contempla una solución integral que tenga en cuenta factores económicos, financieros, elementos laborales pero también elementos ambientales de manera central, vamos a continuar, efectivamente, en la misma discusión dentro de poco tiempo, es decir, dando una prórroga para que luego se vaya a solicitar otra.

Y esto es parte, por ejemplo, de nuestra discrepancia, porque si bien es cierto el período de un año puede no resolver el problema no solo del Complejo Metalúrgico de La Oroya, sino de otras empresas que se hayan en proceso de liquidación como lo plantean los miembros del Ejecutivo y, además, de las bancadas que nos han precedido. Si bien es cierto un año puede resultar período corto para resolverlo, hacer como lo está planteando el Ejecutivo una prórroga de cuatro años, en realidad nosotros consideramos que puede generar también dificultades para resolver en los plazos que se crean convenientes y en el que este Gobierno tenga la voluntad política de resolver.

En cuatro años este Gobierno hay que recordarlo estará ad portas de salir de nuevo y, entonces, cuatro años en realidad podrían terminar siendo una concesión excesiva para que el Ejecutivo actual no resuelva el problema y termine pidiéndose una prórroga más adelante. En ese sentido, más bien nosotros creemos que si se han cometido errores, irresponsabilidades o manejos turbios en el proceso de liquidación de esta empresa, como lo ha señalado el congresista Víctor Andrés García Belaunde, creemos que es importante que el Congreso convoque a los miembros de la Junta de Acreedores, en este caso, concretamente de la Sunat y del Ministerio de Energía y Minas, porque hay que recordar que el Estado se ha vuelto acreedor de esta empresa no solo por materia...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidenta. En todo caso, hacemos tiempo adicional de nuestra bancada.

No solo la Sunat se ha convertido en acreedor por el tema de los tributos, sino se ha vuelto acreedor, porque además la empresa no pagó las pensiones en la ONP, no pagó a EsSalud, es decir, detrás de esto hay un Estado que ha buscado cautelar los derechos de los trabajadores y no solamente el tema tributario que nos corresponde a todos nosotros y por eso es muy importante que el Congreso cite a través de las Comisiones de Energía y Minas, de Trabajo, de Ambiente, de Economía y a los representantes del Estado, en este caso a Sunat y al Ministerio de Energía y Minas, para que en una sesión extraordinaria puedan mostrarnos sí el proceso de liquidación está cumpliendo con su rol y su propósito.

Hasta ahora lo que sabemos es que miembros de la Junta Liquidadora que pertenecen a diversas empresas o consultoras como Profit Consultoría, o Dirige, varios de sus miembros tienen salario de hasta 60 000 dólares mensuales.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ahora sí, para que termine, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Entonces, en ese sentido, presidenta, nosotros creemos que el tema es altamente sensible y necesita una solución integral y que el tiempo que se está pidiendo es excesivo, por tanto, debería, en todo caso, reconsiderarse. Una cláusula sobre modificación sobre temas económicos, ambientales y laborales y reducir el plazo que se está solicitando, eventualmente, a tres años.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Arana.

Tiene el uso de la palabra el congresista de Peruanos por el Cambio, Guía Pianto, por seis minutos.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Gracias, Presidenta.

Preocupado y extrañado, porque mi pueblo la región Junín, Los muertos vivientes, un editorial que no lo veo correcto y donde habla que somos unos zombis y en La Oroya no son zombis. Es una falta de respeto a una ciudad donde el promedio de comprensión lectora y de matemática supera a muchas regiones de nuestro país y supera todavía a la capital del Perú. Una región próspera y creo que no podemos permitir casos aislados como otras regiones tienen otras enfermedades, en la Región Junín se ha superado.

Pero al mismo tiempo también hay responsables como la empresa Dirige en la cual estos señores han quitado y se suspendió el programa de los niños que tenían plomo en la sangre. Antes tenían estos niños, los 50 que había pendiente, ahora esos 50 no tienen cuidados, porque esta empresa Dirige los ha suspendido, eso sí es injusto.

Hablamos de que es con nombre y apellido propio. Si ahora yo pregunto si el acreedor principal y la participación es parte de que el Gobierno y el Estado son más del 49 % de la Sunat y el Ministerio de Energía y Minas tienen la mayor participación que Doe Run.

También es preocupante, porque durante tantos años pasa lo mismo, y cuando aquí vemos a nuestros hermanos sindicalistas que son de la Doe Run y conocen el tema, a quién le hacemos el juego.

Si todos los minerales de nuestra región se los llevan y solamente pagan por algunos cuantos y de algunos cuantos se llevan sin pagar el canon y los impuestos necesarios, mi pregunta es quién es responsable frente a eso.

El primer incumplidor de los pasivos ambientales ha sido el Estado en los dos últimos periodos, 800 millones de dólares en el tiempo anterior y en este último gobierno 400 millones de dólares. ¿Esos fondos dónde están?

Si queremos ser justos los 3000 trabajadores de La Oroya ya hace 9 años y ahora tenemos 2100 creemos que son un patrimonio intangible de nuestra región y de nuestro país. Son trabajadores a los cuales no les estamos dando su verdadero nivel, son aquellos únicos en el mundo que pueden separar 11 tipos de minerales en el instante, y eso hay que reconocerlo porque eso es lo que hacen estos trabajadores.

Cerrarlo sería fácil, pero creemos que nosotros debemos tener la voluntad que la riqueza de nuestro país siempre sea considerada y sobre todo darles prioridad a estos trabajadores.

La región Junín ha sobresalido porque gracias a este complejo metalúrgico de La Oroya se ha desarrollado el 70 % de nuestra economía, directa e indirectamente. Lo que nosotros pretendemos y que ahora pueden entender los congresistas es que La Oroya representa en la región Junín un eje fundamental.

El distrito más poblado de la región es El Tambo y es así porque está poblado por trabajadores mineros de la Doe Run.

amigos y hermanos que me escuchan como parlamentarios, mi preocupación es que no le hagamos el juego a los poderosos, a aquellos que se llevan nuestros recursos, pero al mismo tiempo debemos pensar que los trabajadores tienen derecho a trabajar, el hecho mismo de querer trabajar es contemplar que este proyecto de ley que nosotros tenemos, que sea fundamental al unir esfuerzos y complementándose los dos creo que va a ser la cosa más trascendental para una región que está ahora esperando que este Congreso le dé la oportunidad de seguir viviendo.

Presidenta, quiero decirles también que en los momentos más difíciles en los cuales el sindicato de La Oroya ha sido uno de los sindicatos más fuertes, uno de los sindicatos que tuvo que trabajar y hacer propuestas con Velasco, con Morales, con Hugo Blanco, de izquierda, o Ramiro Prialé, del APRA, Víctor Alfaro de la Peña, de Acción Popular, fue un sindicato que hizo prevalecer cosas importantes para todo el país.

Y ese reconocimiento a estos trabajadores venimos ahora a desarrollar en mi bancada, por lo cual pedimos que reconozcamos el valor de estos grandes señores y ciudadanos de nuestro país.

Nosotros queremos hacer algo positivo, pero al mismo tiempo queremos que se reconozca que todo lo que se ha venido llevando esta empresa...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional para que termine, congresista Guía Panto.

El señor GUÍA PANTO (PPK).— Más de 5 millones, que son los únicos privilegiados, también hay que decirlo, y que responda por ellos esta empresa.

Le doy la interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Perdón, ya está en tiempo adicional, no puede dar la interrupción. Termine, congresista Guía.

El señor GUÍA PANTO (PPK).— Agradecerle, de todas formas, pero el sentimiento de La Oroya está esperando la respuesta de los 130 congresistas.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia la señor Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Muchas gracias a usted, congresista Guía Panto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Heresi Chicoma, por tres minutos.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Muchas gracias, Presidenta.

Estamos en el debate de la modificatoria de una ley, que es la Ley que modifica el numeral 74.2 de la Ley General del Sistema Concursal.

Yo quisiera aprovechar esta oportunidad para sustentar y consolidar las intervenciones de los colegas de mi bancada haciendo mención a la opinión de expertos en materia concursal, como lo es el doctor Julio Lozano Hernández, profesor universitario. Y él señala en un artículo que ha publicado lo siguiente en referencia al tema en debate el día de hoy: "Por ello, felicitamos la iniciativa del Poder Ejecutivo, contenida en el proyecto de ley, que pretende ampliar el plazo de la liquidación en marcha de uno a dos años, y que podría ser prorrogado por acuerdo fundamentado de la Junta de Acreedores a una máxima de cuatro años, plazo en el que consideramos seriamente se debería ya de encontrar una solución definitiva a este importante problema". Y en este aspecto también nosotros estamos de acuerdo.

Felicitamos la preocupación demostrada por la bancada de Fuerza Popular, que responsablemente muestra una inquietud por este tema, y ha presentado una iniciativa legislativa contenida en el proyecto de ley ya mencionado, pero que no busca ampliar el plazo establecido ya en la norma, que es de tan solo un año, y que, de manera equivocada, pretende permitir su ampliación excepcional por un plazo similar, es decir, tan solo un año más, como ya está dispuesto hoy sin injerencia alguna; pero —y aquí lo preocupante— mediante un decreto supremo autoritativo debidamente fundamentado, y en el que se señale expresamente la obligación de cumplir con la legislación ambiental y laboral, con lo que no podemos sino mostrarnos en total desacuerdo, pues atenta gravemente contra la finalidad y lógica del derecho concursal, que es el derecho especializado en el manejo eficiente de las crisis patrimoniales, que reconoce los legítimos intereses de los acreedores, que por lógica económica fundamental tomarán la decisión más eficiente para superar esta crisis lo más rápido posible, lo que finalmente redundará en un mayor bienestar colectivo, pues con ello el interés del Estado, de los trabajadores, de la competencia y del circuito crediticio, en general, se verán favorecidos, que son finalmente intereses colectivos que deben primar necesariamente frente a los intereses individuales, inclusive los del Estado, que es una premisa y fundamento...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene tiempo adicional, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— ... que da soporte y fundamento a este derecho especial.

Además, y no menos importante, en este sentido, debemos señalar nuestra preocupación con el proyecto referido, pues de prosperar permitiría, dentro de estos procedimientos concursales, la injerencia del Estado, lo que definitivamente es contrario al sistema concursal que hasta hoy se ha desarrollado con eficiencia y sin ningún tipo de intromisión política que podría desnaturalizar la esencia del derecho concursal.

Sin perjuicio de lo mencionado, señora presidenta, creemos además que esta norma legal, esta propuesta de norma legal, atiende una realidad concreta en la hora actual, que significa el problema de los trabajadores de La Oroya, que tiene una relación directa con la población de La Oroya, y creo que ambas bancadas ya en medio de una discrepancia solamente técnica estamos también y compartimos la preocupación.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Para que termine, congresista Heresi.

El señor HERESI CHICOMA (PPK).— Sobre este importante grupo de trabajadores y una población que se ve afectada por el problema, por todos conocido.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias a usted, congresista Heresi.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lazo Julca, de Fuerza Popular, por ocho minutos.

El señor LAZO JULCA (FP).— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, nosotros, yo represento a la región Junín y es preocupante la realidad que estamos viviendo respecto a este centro metalúrgico, es de vital importancia para nosotros, para la economía de la región Junín, que se reactive este complejo metalúrgico, solamente por la gran experiencia que ha tenido a lo largo de todos estos años, donde el valor que tienen sus técnicos para poder efectuar trabajos de refinación de metales que en otros lugares no se hace. Tenemos que respaldar que realmente se tenga que reactivar esta planta metalúrgica porque beneficia a la economía de la región centro.

Tenemos que ser respetuosos también de las exigencias ambientales que requiere este problema, nosotros tenemos la responsabilidad de poder darle una salida y una salida ya concreta, en estos últimos cinco años no se ha hecho nada, se ha usado los recursos de estas empresas al entregarse a empresas liquidadoras que han usufructuado y han mermado los intereses del complejo metalúrgico. Tenemos la obligación de darle una solución final, aquí no se trata de plazos, acá se trata de conseguir la solución que lleve al desarrollo a la región Junín y a toda la región central del país; somos un país que necesitamos de esas refinerías para poderle dar valores agregados a nuestros minerales, es importante que tomemos conciencia que hoy día nosotros tenemos esa responsabilidad histórica de darle viabilidad a la solución del problema del Centro Metalúrgico de La Oroya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se le agradece al congresista Lazo Julca, tiene un tiempo que le ha quedado de cinco minutos, para que lo tenga en cuenta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arce Cáceres, del Grupo Parlamentario del Frente Amplio, por cinco minutos.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Gracias, señora Presidenta.

Quisiera partir la exposición de la premisa que la discusión que estamos teniendo hoy día se basa en la modificación del Sistema Concursal, que es un tema contractual, pero en realidad, acá el trasfondo es el Complejo Metalúrgico de La Oroya, y este es un problema mayor que trasciende al tema contractual, porque ahí está involucrado el tema medioambiental sobre todo, hay el tema laboral, por supuesto, y el tema productivo.

Nosotros hemos escuchado y hemos sido testigos acá en el Parlamento, en el mensaje a la Nación del señor Pedro Pablo Kuczynski, donde hablaba de la expectativa y la visión de llegar al 2021 e ingresar a la OCDE, a esa élite, y en esa élite nos van a exigir altos estándares ambientales. Pero, lamentablemente lo que ha venido sucediendo y sobre todo en el gobierno del señor Ollanta Humala, ha sido que se ha ido flexibilizando las normas ambientales y esto está debilitando la institucionalidad ambiental, y lo más infame es justamente la Ley 30230, que afectó seriamente al Ministerio de Medio Ambiente y sobre todo a la OEFA, este organismo que se encargaba de regularizar y fiscalizar la gestión ambiental.

En suma, todo esto ha debilitado la institucionalidad ambiental y el desempeño ambiental, y en conclusión, bajo esta premisa y bajo esta lógica, no vamos a poder ingresar a la OCDE.

Necesitamos un Estado regulador, porque si le permitimos y le damos todas las facilidades a las empresas y no le damos un control, lamentablemente, al tener el objetivo, de solo buscar la renta, van a trasgredir normas ambientales.

Y ahí también quería hacer énfasis en mi exposición, porque quiero hablar sobre los estándares de calidad ambiental, que se exigen en el Perú.

Se ha escuchado en diferentes medios de comunicación, inclusive ya es una especie de axioma, donde dicen que las inversiones en el país es porque exigimos altos estándares ambientales. Yo quiero decirle, señora Presidenta, que esto es una entelequia, porque altos estándares ambientales lo exigen países, como Canadá, Chile, y comparativamente —y lo voy a demostrar— en el Perú somos mucho más flexibles. Los niveles de emisión de dióxido de azufre, que se exige a La Oroya, datan del año 2001, cuando no existía el ministerio de medioambiente. La concentración máxima de contaminantes en el aire, en el caso del Perú, es de 365 microgramos por metro cúbico, mientras que esas exigencias en Canadá son de 300, y en Chile es de 250.

Con eso estoy demostrando que es una gran mentira que acá en el Perú se exige más altos estándares ambientales que otros países.

El Complejo Metalúrgico de La Oroya ha tenido una serie de facilidades y ventajas en todo este proceso de privatización, y se les ha aprobado una serie de modificaciones que ya quisieran muchas empresas tener como ventajas para poder desarrollarse: se les ha hecho tres modificaciones al PAMA, recordemos muy bien que el año 2006, en el gobierno de Toledo, al finalizar, por su amistad con Ira Rennert, que era el propietario de este complejo minero, se le prorrogó el PAMA; de la misma manera, se le ha hecho seis modificaciones al estudio de factibilidad de la inversión del Proyecto de Modernización del Circuito de Cobre; se le ha dado a La Oroya hasta el año 2029 para que se adapte a estos altos estándares ambientales, mientras tanto, probablemente la población de La Oroya va a seguir recibiendo este coctel tóxico. Fíjese esas ventajas que le estamos dando.

Y en este tema del sistema concursal, ya tuvo dos modificaciones: el año 2006, se prorrogó por seis meses; y el año 2015, se le dio un año más.

La Oroya es uno de los casos de pasivos ambientales que grafican la historia más triste de este país, que no debemos repetir. Son las prácticas que no debemos hacer si queremos ver el desarrollo del Perú.

Señora Presidenta, yo quiero terminar mi exposición diciendo que somos muy respetuosos de los derechos laborales, nosotros lo defendemos a muerte porque son fruto de la conquista y la lucha de los trabajadores, pero el tema específico de La Oroya trasciende al tema de los derechos laborales.

Nosotros vamos a estar de acuerdo con esta norma siempre y cuando tenga un enfoque integral; que trate el tema ambiental como prioridad; que se vea el tema productivo; que se vea el tema también del ordenamiento territorial, que es muy importante en la zona de Junín y en todo el país.

Yo termino mencionando que estos problemas y estas normas que se emiten no deben tener nombre propio...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Para concluir, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— No se puede hacer leyes con nombre propio, porque ya quisieran cuántas pequeñas empresas que están teniendo un problema financiero necesitan un apalancamiento tal vez con un crédito, tal vez con una oportunidad para desarrollar sus mercados.

Tenemos que visionar en desarrollar todo el sector y el tema ambiental debe ser prioridad, más todavía en un contexto de calentamiento global, y que el Perú es considerado una de las zonas más vulnerables del mundo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias al congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Gilbert Violeta López, del Grupo Parlamentario de Peruanos por el Kambio, por tres minutos.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, primero saludar que haya un interés colectivo por atender este caso. Pero creo que tenemos una vez más que precisar que el proyecto de ley, que está siendo materia de discusión, se refiere específicamente al artículo 74 de la Ley Concursal, una ley que tiene por naturaleza regular derechos de la actividad privada o el derecho privado en sí mismo. Y claro, también es conocido que la urgencia de este caso deriva de la situación de La Oroya.

Dicho sea de paso, presidenta, este es un caso, como ha referido la congresista Alcorta, que tiene aproximadamente nueve años y que ha sido absolutamente ignorado por el gobierno anterior, pese a la connotación social, económica, política y no desarrollo de la planta metalúrgica de La Oroya durante estos últimos años y la parálisis económica que significa para la región.

Pero por primera vez todos los actores sociales, económicos y políticos de la región están de acuerdo en sacar adelante este proceso. El gobierno regional, la Municipalidad de Yauri y La Oroya, las municipalidades provinciales de la región Junín, etcétera.

¿Cuál es el tema de fondo? El tema de fondo es que tenemos un avance a nivel de los diversos grupos parlamentarios de darle solución a este problema, centrándonos específicamente en la modificación del artículo 74 de la Ley Concursal.

Sin embargo, hay algunas diferencias positivas, como las que dice el congresista Velásquez Quesquén cuando se refiere a que las normas de carácter público, de corte laboral o de corte ambiental, incluso en materia de derechos humanos, no necesitan ser reiteradas en una norma específica porque tienen una protección específica.

El tema central es si se tiene que utilizar un decreto supremo para poder regular la ampliación de un proceso concursal. Y lo que no podemos perder vista es que el proceso concursal es un proceso en el que lo que se está tratando de desarrollar es la solución entre privados a un problema de corte económico empresarial.

Asumir que sea un decreto supremo el que regule o el que determine la ampliación del plazo, significaría que el Estado como tal estaría interviniendo en el desarrollo de una solución de entre privados. Es como que en el directorio de una empresa autoricemos a que venga un funcionario del Estado a que decida si es que la ampliación de una empresa o la determinación sobre una decisión, tenga también que participar por lo

que dice el Estado. Y esto contraviene claramente la voluntad reservada en la misma Constitución para efecto de las decisiones entre privados o las decisiones de carácter desarrollo empresarial.

Un decreto supremo...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene un minuto adicional, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Un decreto supremo sirve para regular una actividad sectorial o multisectorial de carácter funcional, a nivel nacional.

En consecuencia, no se puede utilizar un decreto supremo para poder ampliar el plazo en materia concursal. Sería inconstitucional.

Otra cosa para precisar, es que en el caso específico de La Oroya lo que se está tratando de hacer es ganar un plazo adicional, porque por primera vez tenemos un gobierno que ha tomado el toro por las astas y que está tratando de buscar un inversionista que sea mejor al inversionista que tiene actualmente La Oroya, que, como ha dicho el mismo presidente, se ha llegado a comportar como una suerte de pistolero del Medio Oriente, porque resulta que este no es un inversionista.

El señor Ira Rennert, que es actualmente el que dirige Doe Run, no fue un buen inversionista porque esta planta era una planta que fue desechada por muchos otros inversionistas para ser sacada adelante.

Si me permite un minuto para terminar.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— A cuenta de su bancada, congresista Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias.

En consecuencia, presidenta, tenemos una situación de urgencia. La situación de urgencia es que el 28 de agosto, si es que tenemos una norma que modifique el plazo concursal, en el caso específico de La Oroya entra en un proceso de liquidación, lo cual supone la venta integral de todos sus activos, que van a terminar siendo vendidos como chatarra, además del terreno que nadie pagaría un sol porque es un terreno lleno de contaminación, y, por lo tanto, lo poco que se pueda recaudar terminaría sirviendo solo para pagar algunos derechos laborales.

Además, probablemente no termine alcanzando, donde tenemos más de 2 mil 500 familias directamente trabajando en esta planta, y más de mil otras familias que están comprometidas o beneficiadas de este plan.

En consecuencia, presidenta, creo que la solución que tenemos que encontrar a este caso es que, si necesitamos que haya una autoridad o un ente que regule, que mejore,

que revise la ampliación del plazo concursal, tendría que ser dentro del mismo sistema concursal. Por ejemplo, una autoridad del mismo Indecopi y no un decreto supremo.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se le agradece al congresista Gilbert Violeta.

Tiene el uso de la palabra la congresista Esther Saavedra, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por cuatro minutos.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Presidenta, me pide una interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Correcto. Le concede la interrupción.

Puede interrumpir la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidenta.

Una pregunta que hubiera querido hacerle al señor Gilbert Violeta, a través de la Mesa, es cómo una empresa que está en liquidación y que se quiere reestructurar y se amplía para las demás porque no hay ley propia, todos sabemos que es Doe Run el tema, cómo puede pagar salarios de sesenta mil dólares y bonos; cuando están en liquidación lo que no tienen es un mango, está en problema y medio, pero los sueldos son de sesenta mil dólares, y los bonos son más altos, ¿quién los cobra? Los propios deudores.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Continúe, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Gracias, Presidenta; muy buenos días a todos mis colegas, y a todos acá presentes.

Presidenta, es algo muy importante que estamos tocando el día de hoy. Yo creo que aquí hay muchos intereses y hay que poner en alto porque está perjudicando nuestro medio ambiente y a toda la población, y el perjudicado es la gente de los rincones, y los beneficiados son las grandes empresas.

Yo creo que falta bastante estudio, y gracias a la bancada de mi partido político Fuerza Popular, tomaremos esto bien en serio, Presidenta, para no tener afectados porque los afectados, los que no tenemos dinero y los que vivimos de la agricultura, los que vivimos cuidado nuestro medio ambiente.

Presidenta, esta mañana con el permiso de todos mis colegas, quiero llamar, escucho a mi colega congresista de Peruanos por el Cambio, que dice que el gobierno está tomando "el toro por las astas". Muy bien, entonces en este momento quiero hacer una

denuncia y llamar a la PCM una comisión de alto nivel de emergencia porque en la provincia de Mariscal Cáceres - Juanjui, departamento de San Martín, han tomado la carretera, Presidenta, están yendo el cuarto día de paro y está perjudicando a miles de transportistas y a muchas personas.

Entonces, necesitamos, Presidenta, por qué, Presidenta, pido... por favor, me puede dejar porque esto es algo más importante.

Presidenta, tengo un documento, con el permiso, Presidenta, tengo un documento del 2014 que hemos pedido de un gobierno que no nos ha escuchado, hemos retomado, de seis días un paro que han tomado la carretera por el caso de una construcción de un hospital de Juanjui, necesitamos...

A ver, colega, en qué le aludido, tiene la palabra. Como mujer le doy la palabra.

—**Reassume la presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.**

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, le ha dado la interrupción.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Me está pidiendo la palabra.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gilbert Violeta tiene la interrupción, pero yo quisiera que terminemos ese tema porque estamos en el tema del debate principal.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Sí, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Gilbert Violeta.

El señor VIOLETA LÓPEZ (PPK).— Gracias, congresista.

En realidad le estaba pidiendo la interrupción por la alusión de la congresista Alcorta. Específicamente para precisar, Presidenta, que todos manifestamos nuestra preocupación porque una de las cosas que están ocurriendo es que, precisamente las comisiones de intervención, tienen unos sueldos efectivamente elevados pero eso es materia de otra discusión.

Creo que tiene que ser parte de la revisión de la Ley Concursal, primero para poder establecer topes a lo que cobran las comisiones de intervención en los procesos de reestructuración patrimonial, y que en todo caso sus trabajos rindan cuenta, porque la otra cosa que ocurre es que se establecen una serie de metas que luego no se cumplen.

Muchísimas gracias, y disculpe por la intervención.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que continúe, congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, he enviado un documento a la PCM, necesito por intermedio suyo, Presidenta, que el Ejecutivo nos apoye con la comisión de alto nivel para poder solucionar este problema que está bloqueado la carretera en Juanjui, está perjudicando a toda la región San Martín. Y por favor, queremos que no se repita como el antiguo gobierno que hemos solicitado desde el 2014, tenemos una gran plataforma de lucha que necesita, antes de ver a nuestros hermanos que se están muriendo por falta de un hospital, Presidenta.

Yo creo que este gobierno ha asumido y queremos verle en práctica, ya no ten teoría.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Canzio Álvarez, del Frente Amplio, por cinco minutos.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Gracias, Presidenta.

Resulta realmente admirable escuchar a la Bancada de Fuerza Popular que se preocupa por los derechos laborales, por los derechos medioambientales; especialmente cuando son los principales responsables del marco legal constitucional que actualmente tenemos. Marco legal constitucional que permitió las privatizaciones que terminaron precisamente en beneficiar a muchas empresas y en perjuicio directo de los trabajadores; marco legal y constitucional que privilegia la creación de riqueza por encima de la generación de empleo.

Y, justamente, el tema de la Doe Run es un tema emblemático porque ahí de una empresa estatal como Centromin, de 18 mil trabajadores hemos pasado a una empresa de Doe Run de 2 mil 800 trabajadores. Esto no es único, en casi todas las empresas privatizadas hubo despidos masivos. Entonces, ¿dónde están los derechos laborales? Ahí está el tema.

Ahora bien, si bien estamos discutiendo el tema de la ampliación del plazo de liquidación de esta empresa que permita encontrar una salida, obviamente, tras ello está el tema de los derechos laborales y los derechos medioambientales que no se van a resolver ahora, que se van a resolver posteriormente probablemente porque ahora es un tema concreto. Pero ahí esperamos pues que esa posición de defensa de los derechos laborales, de los derechos medioambientales no sea una pose política sino sea un compromiso real, porque cuando tengamos que resolver realmente el problema de la Doe Run vamos a necesitar de eso, de defender los puestos de trabajo que existen

ahí y de defender los estándares medioambientales que ahora están rigiendo; porque a las finales se va a afirmar de acuerdo al marco legal constitucional de que es un tema privado, entre un asunto entre dos sectores privados; y entre dos sectores privados esta Constitución le garantiza que pueden hacer el pacto que quieran en un contrato, y va a tener que ser avalado si es que tienen que reducir puestos laborales. Y no les quepa duda que va haber despidos ahí.

Por lo tanto, hay otra opción, hay una opción en el cual el Estado puede asumir finalmente su rol generador de empleo y demostrarlo en este tema concretamente, ¿cómo?, actuando a través de las entidades por las cuales tiene la principal acreencia. El Estado es el principal acreedor y puede pues tomar una posición de defensa de los puestos laborales que se están enjugando ahí, así como también de mantener los estándares medioambientales y garantizar que una ciudad como La Oroya empiece pues a purificarse. Ahí los niños en un 99% están contaminados con plomo en la sangre, ¿quién va a resolver este problema, quién va a pagar estos costos?

Tenemos que empezar a corregir las cosas, pero tiene que existir como alguien dijo efectivamente, "voluntad política". Pero esa voluntad política tiene que traslucirse en hechos y esos hechos tienen que ser en acciones; y si queremos ser más firmes pues empezamos a pensar en cambiar la Constitución que es un marco legal que precisamente beneficia a las empresas en contra de los intereses de los trabajadores. Esto es la situación fundamental, la esencia del problema para nosotros.

Me está pidiendo interrupción, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (FA).— Gracias, colegas; gracias, señora Presidenta.

Corroborando lo que dice el colega Canzio el debate, señora presidenta, en el fondo es casi "una crónica y una muerte anunciada", parafraseando a García Marquez. ¿Se va a ampliar el plazo, vamos a discutir dentro los años otra ampliación y otra ampliación?

El problema en el fondo es y tendría la Representación Nacional que asumir con responsabilidad el debate, si es posible otra minería alternativa, que no contamine, que respete los derechos laborales y que también contribuya al desarrollo nacional. Para nosotros del Frente Amplio sí es posible otra minería, otra forma de explotar los minerales en beneficio del país, de los trabajadores, respetando el medio ambiente; y ese tiene que ser un debate nacional que debemos asumir responsablemente, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Quintanilla.

Puede seguir en uso de la palabra el congresista Canzio.

El señor CANZIO ÁLVAREZ (FA).— Para concluir mi intervención. Nosotros creemos que, efectivamente, debe ampliarse el plazo, pero creemos que debe ser razonable. Nos parece exagerado cuatro años, como también muy mínimo un año; creemos que dos años son suficientes con una ampliación excepcional de un año. Con tres años más que suficiente para resolver ese problema, pero el problema fundamental no es el plazo, es el tema de los puestos de trabajo que están en juego ahí y de mantener un medio ambiente limpio para nuestro país y, principalmente, para una población que se merece como es La Oroya.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Choquehuanca de Villanueva, de Peruanos por el Kambio, por tres minutos.

La señora CHOQUEHUANCA DE VILLANUEVA (PPK).— Señora Presidenta, quiero puntualizar mi intervención, en primer lugar, reiterando lo que dice el dictamen de la Comisión de Economía y la Comisión de Defensa del Consumidor, que lo se pretende es que aquellas empresas que se encuentran en proceso de disolución y liquidación bajo la modalidad de liquidación en marcha, pueden contar con un plazo mayor para la búsqueda de un comprador.

Si bien es razonable establecer un plazo límite para la disolución y/o liquidación de la empresa concursada y no extenderla de manera indefinida, la experiencia peruana de liquidación es compleja, se establece plazos cortos y no darle flexibilidad a la Junta de Acreedores que es la más interesada en decidir el destino de la empresa, no es lo más adecuado.

Señora presidenta, reconocemos la preocupación demostrada por la bancada de Fuerza Popular que demuestra inquietud por este tema, pero también debemos señalar nuestra preocupación con el proyecto referido, pues, de prosperar permitiría que dentro de estos procedimientos concursales la injerencia del Estado lo que, definitivamente, es contrario al sistema concursal que hasta hoy se ha desarrollado con eficiencia y sin ningún tipo de intervención política que podría desnaturalizar la esencia del derecho concursal.

Por ello, consideramos que es fundamental ampliar el plazo establecido de la ley para las liquidaciones en marcha, para permitir que el ejercicio de su iniciativa privada sean los acreedores quienes deciden qué es lo más conveniente a sus intereses y de todos los involucrados. Con el interés colectivo se verá beneficiado, debiendo el Estado cuando actúa como acreedor, cumplir con la obligación constitucional de igual tratamiento legal sin beneficio ni distinción alguna como hasta ahora ha venido ocurriendo.

Señora presidenta, también quiero referirme a la opinión del constitucionalista Víctor García Toma, quien manifiesta que la norma es antitécnica, debido a que se rompe los principios rectores del sistema concursal, además de ser inconstitucional por tener nombre propio. Queremos consensuar, señora presidenta, generar una misma fórmula que nos permita arribar a una solución. No quiero dejar de enfatizar nuestra preocupación por la situación laboral de los trabajadores, punto sensible que debemos abordar y que necesitamos resolver.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Muchas gracias, congresista Choquehuanca.

Tiene el uso de la palabra el congresista De Belaunde de Cárdenas, de Peruanos por el Kambio, por tres minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PPK).— Gracias, Presidenta.

Brevemente para señalar que esta es una discusión muy puntual sobre la ley concursal. Se han planteado aquí temas muy valiosos e importantes para el problema en general y, sin duda, tiene que ser parte del debate sobre el tema de La Oroya, pero en este caso concreto lo que nos reúne hoy es una modificación puntual a los plazos que establece la ley concursal. Aquí tengamos en cuenta que lo que estamos hablando es de introducir un elemento externo de lo que es, finalmente, algo que está dentro de la libertad de empresa como es un proceso concursal y las decisiones que se toman dentro de este proceso.

Lo que queremos y lo que se plantea al ampliar el plazo, no es algo ajeno a la realidad de esta figura de liquidación en marcha en otros lugares. Recordemos el caso de Chile, por ejemplo, que en la ley pertinente que es la número 20720, señala que si bien un plazo de un año para este tipo de proceso si con un quorum especial la junta acuerda prolongar el plazo, este puede continuarse mucho más allá del año con un plazo que establezca la propia junta. Es más, ni siquiera establece el plazo máximo que estamos estableciendo ahora o que queremos establecer ahora con ese proyecto. En el caso chileno se deja que sean los privados los que decidan el plazo de acuerdo a la propia naturaleza y complejidad del proceso concursal.

Entonces yo invitaría a la Representación Nacional a que nos circunscribamos a un tema que es meramente concursal, y reflexionemos mucho si queremos introducir al Ejecutivo, a través de esta figura del decreto, porque estaríamos tal vez desvirtuando la figura.

Y yo no sé si es que esto pasa un estándar de constitucionalidad, y no vaya a ser que por tener la voluntad de solucionar este problema introduzcamos al Ejecutivo, se genere un cuestionamiento en sede constitucional, se termine declarando

inconstitucional esta vocación que tiene el Parlamento de solucionar un problema concreto y terminemos generando un problema mayor al que existe.

Entonces yo haría esa invocación a la Representación Nacional, con mucho respeto, de tratar de ser muy puntuales y muy concretos en la materia concursal que es la que nos convoca el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista De Belaunde.

Tiene el uso de la palabra el congresista Clayton Galván, por tres minutos.

Si no está el congresista Galván, tiene la palabra el congresista Salazar Miranda, por cinco minutos.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Me está pidiendo una interrupción el señor congresista Becerril y el señor congresista López.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la interrupción, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, colega Salazar; gracias, presidenta.

En este tema estamos poniendo como una cuestión de Estado el tiempo, si ha sido un año, dos años. Yo creo que el tiempo no es el tema central que debemos discutir, puede ser un año o dos años, el tema es qué responsabilidad va a asumir el Gobierno en estos dos años.

Si el Gobierno, finalmente, va a decidir dar un año o dos, pero tiene que asegurar que a los dos años haya compromisos de este complejo metalúrgico La Oroya.

Por ejemplo, ¿qué compromisos se van a concretar en el primer año respecto al tema laboral o al manejo ambiental? Es el tema, porque de lo contrario ya hemos dado nueve años de prórroga sin ningún compromiso de nadie, ¿y a qué hemos llegado? A nada.

Así que, presidenta, yo creo que ese tema tenemos que ir centrando...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Los dos minutos.

Le damos, entonces, la otra interrupción con el otro orador.

Continúe, congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Entonces vamos centrándonos en el tema, si en ese año o dos años, que nos digan pues la responsabilidad es del Gobierno. El Gobierno no puede tampoco pues pedir acá que el Congreso asuma esa responsabilidad que no le corresponde. A nosotros nos corresponde dar la prórroga, pero al Estado, al Gobierno le corresponde ver qué metas se van a conseguir en esos dos años, presidenta.

Y respecto a un colega que dice que le sorprende nuestra posición, quiero decirle que a mí no me sorprende la posición del Frente Amplio con su ideología trasnochada, chavista, que hasta ahora continúa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— El congresista Salazar tiene la palabra; pero vamos a darle a la congresista Foronda, por alusión, un minuto.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidenta, en primer lugar nosotros, señor congresista, lo único que exigimos...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— A través de la Presidencia, para evitar el diálogo, por favor.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Está bien, Presidenta, disculpe.

Lo que exigimos, señora presidenta, es que se eleve el nivel del debate y no permitimos alusiones de ninguna naturaleza sin sustento técnico.

Por lo tanto, señora presidenta, le pedimos al señor congresista que retire lo dicho y se rectifique, porque tenemos que ser respetuosos con distintas opiniones.

Acá estamos debatiendo ideas, y que por favor mantenga más respeto y más cordura en respeto a este hemiciclo.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista, estamos en pleno debate y le he dado el uso de la palabra para que haga la rectificación porque usted se ha considerado aludida. No ha habido una alusión personal, es el comentario.

En todo caso, voy a continuar el debate, y yo les exhorto a que continuemos con el tema de fondo.

El congresista Octavio Salazar estaba en uso de la palabra.

El señor SALAZAR MIRANDA (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora presidenta, la problemática de La Oroya no es de ahora. La problemática de La Oroya definitivamente va mucho más allá de cómo ha venido hablando en estos instantes por muchos otros congresistas, va mucho más del plazo.

Es necesario que el Ejecutivo proponga una solución, obviamente, objetiva y dentro del marco legal. La realidad es que no podemos estar de ampliación en ampliación. Desde el año 2010, que se habló de la disolución y la liquidación de esta empresa, el Gobierno que ha antecedido al que está hoy en día en el poder sencilla y llanamente no ha hecho absolutamente nada, y ha dejado este problema con la finalidad que hoy en día se tenga que solucionar.

Y no podemos, señora presidenta, legislar definitivamente con nombre propio. En eso estamos totalmente de acuerdo todos, creo. Pero la gran realidad es que, sin afectar el proceso concursal que se someten anualmente un promedio de 400 empresas, busquemos una solución viable. Son 400 empresas anualmente. Y hay que proponer un sistema mediante el cual pueda haber una solución práctica y objetiva.

Hay urgencia en este debate para no perjudicar a los 1600 trabajadores que laboran en un complejo metalúrgico de La Oroya, quienes corren el peligro de perder su trabajo.

Pero hay que ver el problema, señora presidenta, con mucha objetividad, sin satanizar el tema del problema social.

En la refinería polimétrica de La Oroya se brinda servicios a los pequeños mineros de la zona de Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín, y además se abastece a la industria nacional. Ahí hay un tema social importante que hay que ver y que hay que analizar.

El costo para solucionar el problema de los trabajadores de La Oroya se habla de 100 millones de dólares, y el costo del circuito del cobre estamos hablando de 500 millones de dólares. Y la pregunta, ¿tiene el Estado ese monto de dinero o tendríamos que seguir ampliando los plazos? Hay que solucionar este problema. Y hay que solucionarlo de raíz, señora presidenta.

¿Se puede cuestionar, señora presidenta, que el Estado debe intervenir en las empresas? Ahí tenemos dos claros ejemplos en los Estados Unidos, en el año 2008 con la caída de los bancos que tuvo que intervenir el Estado; o hace poco con relación a la industria automotriz.

Entonces, señora presidenta, hay situaciones también delicadas, como el tema de la contaminación ambiental.

Estamos de acuerdo con que la liquidación en marcha se pueda prolongar; pero no es suficiente con la modificación de la Ley del Sistema Concursal, sino que debemos incorporar un sistema claro, de responsabilidades y de fiscalización, y el deseo y la voluntad política de querer solucionar este problema y no estar pateándolo para los gobiernos que vienen.

Y, en ese sentido, la liquidación en marcha debe ser factible solo cuando se esté asegurando que dicho negocio puede mantenerse en continuidad saludable, con el pleno cumplimiento a las obligaciones legales y sin afectar a terceros.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Octavio Salazar.

Quiero avisar a la Representación Nacional que se encuentra en las galerías del Hemiciclo la delegación de deportistas peruanos que participaron en los Juegos Olímpicos Río 2016. Ellos se encuentran acompañados por sus entrenadores, presidentes de las respectivas federaciones de directivos del Comité Olímpico Peruano y del Instituto Peruano del Deporte. Vaya para ellos, en nombre de la Mesa Directiva y de la Representación Nacional, nuestro más cordial saludo y reconocimiento por su participación representando a nuestro país; ellos se encuentran acompañados de la congresista Paloma Noceda, Leyla Chihuán, Guía Pianto y otros congresistas.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ellos estarán recibiendo dentro de poco un diploma de parte de la Presidencia del Congreso, en la Sala Porras Barrenechea.

Siguiendo con el debate, tiene el uso de la palabra el congresista Dammert Ego Aguirre, del Frente Amplio, por cinco minutos.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Gracias, señora Presidenta, señores congresistas.

Este debate tiene varias aristas, yo quisiera diferenciarlas para tratarlas en conjunto.

En primer lugar, una arista que venía del proyecto del Ejecutivo, que era una prórroga de dos y dos años más y con un objetivo central, separar el proceso concursal de las políticas públicas sobre temas de regulación ambiental y sobre temas laborales, con lo cual iba a dar paso a la posibilidad que se continuara el proceso sin referencia a las normas laborales y ambientales vigentes, iba a abrir ese terreno, por eso me parece bien que exista ya prácticamente un consenso en la Representación Nacional de que la ley que tiene que aprobarse, tiene que aprobarse haciendo referencia explícita a esos dos aspectos.

La prórroga que se solicita tiene que considerar necesariamente esos temas, porque se ha dicho que el problema de La Oroya es muy alto los límites ambientales, hay que reducirlos, hay que mantener las normas ambientales vigentes, hay que discutir en el Congreso y esto tocaré posteriormente, hay que discutir en el Congreso justamente el tema de las normas ambientales, pero las vigentes tienen que aplicarse, y no pueden

subrepticamente darse un pase para que no se vea; ahí creo que hay un acuerdo sino mayoritario, casi unánime en el Congreso al respecto.

Y, en segundo lugar, una prórroga demasiado de tres, cuatro años casi al final, ya lo deja para el siguiente gobierno o para un gobierno que está de salida y que es en malas condiciones, por eso es que tiene que reducirse los plazos.

Pero, hay un tema de fondo también que hace obligatorio que este tema sea visto por el Congreso, no solo por la Ley Concursal, ¿por qué se está discutiendo ahora?, no solo porque vence un plazo, sino porque el Presidente Kuczynski va viajar a China y la empresa que está haciendo explotación minera, que está sacando minerales una empresa china y a ofertado la posibilidad de participar en este proceso en La Oroya. Eso es bien importante, es un tema que tiene que ser visto, no puede ser ocultado, tiene que ser dicho en función de las políticas públicas, ¿cuál es?, ver el punto de partida, el pecado original que llevó a la crisis a La Oroya, separar el Complejo Minero Metalúrgico más importante de América Latina, separarlo de los que producen y sacan el mineral, esa ruptura es lo que ocasionó un sistema de trabajo que crecientemente iba a insolvencias o a dificultades, y luego un pirata que vino a hacerse cargo de esa privatización.

Ahora, en la práctica el fujimorismo se está corrigiendo de un error histórico, nunca debió separarse ese circuito de las posibilidades de obtener el mineral, y ese es el desafío que tiene el Perú en los próximos años, y hay que saludar que el Presidente de la República ha dicho que va a China porque la empresa que está sacando mineral son chinos; y que de repente la empresa china quiere participar, porque lo que se trata es de hacer circuitos productivos integrados que desarrollen valor agregado ahí donde estamos teniendo producción de minerales.

¿Qué pasa en el Sur del Perú?, estamos teniendo en una altísima actividad para sacar cobre, ¿quién no sabe desde la época de la Southern, de la época vieja de la explotación... disculpen, quiero terminar el argumento, después le doy, quién no sabe que sin refinería en Ilo junto con el cobre se iba el oro, vamos a tener los más grandes yacimientos de cobre, estamos exportando supuestamente solo cobre, piedra y tierra, mentira; estamos exportando oro y otros metales de gran utilidad en el mundo y de gran riqueza en el mundo.

¿Están vinculados los trabajos de cobre en el sur del Perú, con potencial la refinería de Ilo? No está.

Aquí se entregó Marcona, se entregó a una empresa china, la empresa china disolvió la planta de pellets y se la mandó a China; entonces, Siderperú se quedó sin insumos de pellets y Siderperú ahora no es una industria siderúrgica, es un almacén que vende productos siderúrgicos traídos de Brasil.

Entonces, cuando se plantea, vamos a vincular para que el Complejo Minero Metalúrgico de La Oroya pueda ser consolidado, es una perspectiva que el Congreso

tiene que discutirla y asumirla, y decirle explícitamente: "en esa perspectiva hay que cumplir los estándares ambientales, hay que cumplir los estándares laborales, hay que cumplir los estándares nacionales", ciertamente, y con rigurosidad. Pero esa perspectiva de una ampliación de la base productiva nacional, en momentos que nuestros minerales tienen mercados crecientes en el mundo, es una perspectiva indispensable que como país tenemos que buscar afirmar y desarrollar.

Por eso es que la bancada de Frente Amplio, mirando las perspectivas ambientales y mirando la perspectiva de valor agregado en el desarrollo de la economía nacional, y mirando las perspectivas de las normas laborales y regionales, que son indispensables, que puedan ser aplicadas, creemos que este proyecto debe ser aprobado con las atenciones que se han dicho.

Ninguna rebaja en la legislación ambiental y laboral, ninguna. Mantenerla...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— En el proyecto que está circulando y que lo han expresado ya prácticamente casi todos los oradores, que se diga que se prorroga con la legislación ambiental y laboral vigente.

En segundo lugar, no hacer un plazo tan largo, sino hacer plazos más reducidos y cortos que permitan que se resuelva no mañana, pero sí en el curso de este gobierno. No que quede sujeto a la especulación de la debilidad final del Gobierno.

Ya habrá otro momento en el cual habrá propuestas ambientales, que tenemos como Frente Amplio, para mejorar las políticas ambientales de estos circuitos productivos a partir de materias primas que hay en el Perú, para que puedan mantener una adecuada relación con el medio ambiente y para que puedan mantener una adecuada relación con la vida de todas las especies, y en particular con la vida humana.

Esas políticas ambientales quisiéramos que hubieran estado también incorporadas acá, por lo que sabemos la comisión no quiere incorporarlas, quiere reducirlo solamente al tema de la parte concursal, que es el objeto de la ley.

No hacemos sobre eso cuestión de estado, pero sí anunciamos que el Frente Amplio está preparando para este artículo y para el debate en general sobre esta materia, una norma de política...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que termine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (FA).— Para terminar.

Está preparando una norma política general ambiental laboral que permita que los estándares ambientales sean los requeridos por el país y que de ninguna manera sean disminuidos, aletargados o vendidos por lo bajo en lobbismos interesados.

De ahí, señora Presidenta, sobre estos puntos nos parece que es posible, si hay una flexibilidad por parte de las bancadas que han presentado proyectos de ley, que se pueda atender un requisito y abrir un debate, indispensable para el país, sobre los temas ambientales y de desarrollo productivo integrado.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Dammert.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Sheput, por Peruanos por el Cambio, por tres minutos.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Primero que nada, quiero señalar que hemos visto cómo aquellos que permanentemente hablan de formas democráticas, cuando tienen oportunidad de demostrarlo se zurren en ellas al no haberme querido conceder una interrupción el congresista Dammert.

Quiero conceder una interrupción al congresista Zeballos antes de seguir avanzando, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene dos interrupciones el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS (PPK).— Gracias.

Buenos días.

Señora Presidenta, tengo en manos el proyecto de ley de Fuerza Popular, a quien saludo en principio, porque creo que hay un espíritu de poder aportar y brindar su venia para que la liquidación de Doe Run vaya adelante. Sin embargo, me provoca esta interrupción, el mensaje dado por el congresista Dammert, y lo digo con nombre propio, en principio lo que se intenta es dar una norma con alcance general.

Esta ley, la cual intentamos modificar, obviamente, va a cogerse todas las empresas que estén en proceso de liquidación. Yo me pregunto, y de repente un poco ironizando, el Club Alianza Lima, el Club Universitario de Deportes, están en proceso de liquidación, ¿y pueden acoger esta modificación? Por supuesto que sí. Y la pregunta sería: ¿qué tiene que ver la liquidación de estos clubes deportivos con temas medioambientales? Poco o nada. O sea, no perdamos el norte de la modificación.

Lo segundo, cuando se dice que dos o cuatro años es mucho, señores, entiendan ustedes la complejidad de un proceso de liquidación. Indecopi declara la insolvencia

de Doe Run el 2010 y recién en julio del año pasado ha estado la Junta Liquidadora, dirige, habilitada para poder liquidar la empresa, no había mayor tiempo.

El otro aspecto que me parece importante es el tema del decreto supremo. No dejemos pasar por alto el tema del artículo 58 de la Constitución, que inclusive ha sido interpretado oportunamente por el Tribunal Constitucional. No auspiciemos alguna política intervencionista por parte del Poder Ejecutivo. O sea, ahora podemos decir que no, pero mañana.

A ese efecto, presidente, persisto en que tenemos que ser bastante cautos en la redacción, contenido y alcance de la disposición que podamos estar aprobando esta mañana.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Continúe, congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Durante esta mañana estamos viendo dos proyectos de ley, que están demostrando tener buenas intenciones. Intenciones que tienen que ver con la marcha de algunas empresas, dentro de las cuales estaría considerado el complejo metalúrgico de La Oroya.

No estamos hablando en ningún caso, y en específico del caso del proyecto de ley del Poder Ejecutivo, de un dispositivo con nombre propio. Estamos hablando de un proyecto de ley de carácter general.

Pero también tenemos que tomar en cuenta que, si bien es cierto, hay buenas intenciones, de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. Y según el proyecto que apoyemos, podríamos estar ingresando en una serie de problemas administrativas que generaría pérdida de competitividad en diversas empresas.

En primer lugar, la Ley del Sistema Concursal, que intenta garantizar la operatividad de las empresas cuando éstas se encuentran en algún tipo de problemas, ha hecho del factor tiempo un elemento clave para garantizar la operatividad de las mismas. Es decir, en situaciones complejas, como dice el mismo espíritu de la ley, uno tiene que apelar al recurso tiempo para que, de esa manera, se pueda conseguir mejores precios o, en todo caso, que siga operando la empresa.

Por lo tanto, el factor tiempo es importantísimo. El proyecto de ley del Ejecutivo está planteando entre dos y cuatro años. Mientras el proyecto de ley de Fuerza Popular está en el ámbito de entre uno y dos años.

Nosotros creemos que, en vista de que se está tratando de una empresa que tiene una serie de problemas, que no dependen necesariamente de ellas, como el factor ambiental en específico, pues tendríamos que estar hablando de un plazo prudencial,

para de esa manera garantizar su operatividad. Si lo reducimos a un plazo de entre uno y dos años, ese factor de complejidad se manifestaría en toda su dimensión.

Por otro lado, hay otro elemento que también tenemos que tomar en cuenta: el trabajar con decretos supremos.

Se podría dar el caso de insistir en el proyecto de ley de Fuerza Popular, que tengamos que por extensión tener que modificar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, porque en su artículo 11, numeral 3, habla que los decretos supremos son para elementos sectoriales y generales. Y acá estaríamos hablando de una norma específica, que tendríamos que repetir y repetir para cada una de las empresas involucradas.

Por lo tanto, considero que, tal como dijo la presidenta de la Comisión de Economía, tenemos que ir a una fórmula alternativa. Una fórmula alternativa que considere la variable tiempo como importante. Es decir, entre dos y cuatro años por el carácter complejo de la situación que estamos atravesando. Que elimine la terminología de decreto supremo no aplica...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Sheput.

El señor SHEPUT MOORE (PPK).— Muchas gracias.

Tendríamos que ingresar en el terreno de promover dispositivos una y otra vez —en este momento hay 47 mil empresas en problemas—, con decretos supremos cada una de ellas, para de esa manera solucionar individualmente cada uno de estos temas.

Finalmente, tendríamos otro problema adicional, que es el que tiene que ver con el tema ambiental.

Sí estamos de acuerdo en que se tiene que buscar una fórmula definitiva. En eso creo que hay coincidencia en el sentir de todas las bancadas. Pero para poder llegar a una fórmula definitiva, tenemos que tomar en cuenta el factor temporal. En un año, en dos años no se va a solucionar el problema laboral, y mucho menos el ambiental.

Sí tiene que haber un seguimiento de este Congreso a las medidas que se tomen.

Por eso, considero, señora presidenta, que se tiene que llegar a una fórmula alternativa para conciliar ambos sentires.

Gracias, señora presidenta.

—Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene la palabra el congresista Clayton Galván, del grupo parlamentario Fuerza Popular, por cuatro minutos.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, Presidenta.

En primer término, creo que hemos consensuado todas las bancadas para poder ampliar los plazos correspondientes.

Quisiera que se considere la responsabilidad social, ambiental y política de cada una de las empresas que están siendo integradas dentro de esta ampliación del decreto.

De otro lado, exclusivamente, presidenta, hablando de Doe Run, de La Oroya.

Mis hermanos de La Oroya hoy más que nunca necesitan trabajo, necesitan recuperar su economía, sufren una recesión económica; esto viene de año tras año, tras año esta paralización y esta ampliación de plazo. Yo creo de dos a cuatro años prácticamente estaríamos ya desapareciendo la provincia de La Oroya.

Es muy lamentable que también no se haya considerado, y creo que sería un mal ejemplo para las demás empresas mineras si no se hace cumplir el PAMA. Aquí no es el problema, estimados colegas congresistas, la ampliación de plazo, aquí el problema es el cumplimiento del PAMA.

En tal sentido, yo pido, Presidenta, que todos los hermanos congresistas que el día de hoy estamos debatiendo, hagamos esfuerzos para que se complemente esta ley y asuman su responsabilidad todos los que van a estar involucrados en el tema ambiental, político y social.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se le agradece al congresista Galván.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge del Castillo Gálvez, por cinco minutos.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Cuando este tema recobró actualidad, el presidente Kuczynski mencionó que en los últimos años nadie había hecho nada, y eso no es del todo cierto. Los que no hicieron nada fue en el último gobierno que le han dejado un precedente griego, francamente; pero en nuestro gobierno, y personalmente como presidente del Consejo de Ministros, gestioné todo una tratativa entre todas las partes y logramos un acuerdo entre empresa, trabajadores, acreedores y la comunidad de La Oroya, y cuando estaba listo para ser firmado, el mismo día en la sede del Ministerio de Energía y Minas, el Sindicato de Trabajadores de La Oroya se echó para atrás, en una solución estupenda que transfería la propiedad a los trabajadores, los trabajadores bajo el compromiso de nombrar una empresa privada de gestión, los acreedores suspendían su cobranza que era como doscientos millones de dólares y ponían cien de capital de trabajo para reactivar la planta y todo hubiera sido una estupenda decisión.

Esto quiero dejar clara constancia de que así fue, y fue una voluntad extraña, creo yo, que distorsionó lo que era el sentir de los pobladores de La Oroya y su sindicato de

trabajadores que en este caso, y nadie me podrá desmentir, se echaron absolutamente atrás en una solución.

Ahora, tenemos una cuestión que vence los próximos días y que evidentemente tenemos que buscar una solución.

El congresista García Belaunde ha dicho que el precio bajo sería ciento setenta y cinco millones, y el precio alto sería doscientos noventa y cinco. Pero resulta que las acreencias son: las laborales, cuarenta y dos millones; las tributarias, son noventa; ciento treinta y dos suman todas. O sea, si se vende al precio bajo cubrirá a esas, Dios mediante, no sé si se haga realidad, pero teóricamente las puede cubrir; si se vende al precio alto, se cubren estas obligaciones y pasamos al tercer rango de obligaciones, las deudas comunes de los acreedores.

Entonces, aquí hay un problema de una trafa, vamos a decirlo así de alguna manera. El señor Ira Rennert, que es el dueño de Doe Run es un sujeto que se negó sistemáticamente a invertir un solo dólar en las plantas de cobre o de zinc, nunca quiso invertir nada, él quería que todo salga del Perú, mientras él goza de una situación económica bollante por supuesto en su país.

Entonces, una cosa que tenemos que recomendar a Indecopi, que a mi juicio ha debido dar una opinión en este caso, quizá por la premura del tiempo no se ha hecho, es que revise la situación de las acreencias porque si no acá podemos estar dando una ley y el gran beneficiado va ser: primero, los trabajadores; segunda, la Sunat; y las otras obligaciones tributarias...y en la lista de acreedores está paradito en primer lugar el mismísimo señor Ira Rennert, que ha dicho que le ha dado préstamos a la empresa, y por tanto es él hoy acreedor, el principal acreedor de Doe Run es su propio dueño.

Esa es una prevención que tenemos que tomar porque si no podríamos estar siendo conducidos realmente a una situación que nos va a complicar la vida a todos, sin duda, y sería un hecho que el día de mañana puede ser acusado de corrupción. Pero por otro lado hay un clamor de la población de La Oroya, acá se ha dicho, La Oroya como provincia podría colapsar porque es un pueblo que vive sustancialmente de esta actividad.

Creo que tenemos que ponernos de acuerdo. Yo he escuchado algunas voces disonantes, por ejemplo, en la propia bancada de Peruanos por el Cambio que está impulsando el proyecto, he escuchado la versión de que es una ley con nombre propio, entonces, corrijan sus propios defectos, hay una contradicción, están haciendo una observación constitucional.

Estamos de acuerdo en que si se hiciera una ampliación tendría que ser una ampliación, no una nueva, dos más dos cuatro; entonces, si es cuatro llegamos al final del Gobierno del señor Kuczynski igual que Humala le va a dejar el presente griego al siguiente. Tampoco, tampoco. Y al final si quedamos en un solo...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene un minuto adicional, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Queda un plazo solamente de dos años, coincide con el plazo de un año renovable por uno más que plantea la bancada de Fuerza Popular, entonces nos quedamos en dos años y punto. Y así obligamos a que la solución sea en un término perentorio y no a las calendas griegas.

Creo que la idea de que las renovaciones sean por decreto supremo, no es una buena idea; tiene efectivamente objeciones constitucionales por un lado y por otro lado ya veo la cola que se va hacer de empresas en liquidación pidiendo renovaciones, y eso es una fuente de corrupción realmente inaceptable.

Así que nosotros estamos atentos a las modificaciones que se quieran hacer, y ojalá las acepten porque si no tendríamos nosotros que votar una posición de abstención si es que no se recogen estas ideas, y si no tomamos una prevención en el cual el beneficiado resulte ser el causante de este problema.

Quiero terminar con esto.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Termine, congresista Del Castillo.

El señor DEL CASTILLO GÁLVEZ (PAP).— Si me permite.

De un colega, que la solución es volver a estatizar Doe Run, ¿no? O sea volverá regresar a lo que era Centromin Perú. En esa época se contaminaba más que ahora. Si la solución es estatizar, "Dios nos coja confesados". Esa no es la solución. Es una decisión totalitaria, estatista y fuera completamente de actualidad, ¿no?

Yo creo que esto es un tema de privados que ya estamos avanzando más de la cuenta en el tema, hay que dejarlo que resuelvan, las circunstancias nos ha llevado a esto. Sin duda el Gobierno tiene la voluntad de resolverlo, pero en el plazo que lo hemos señalado, dos años y punto, sin decreto supremo y cuidando de que se califique apropiadamente las acreencias para no terminar beneficiando finalmente al causante de todo este estropicio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Las gracias al congresista Jorge Del Castillo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Yony Lescano Ancieta, del Grupo Parlamentario Acción Popular, por cinco minutos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Muchas gracias, Presidenta, colegas parlamentarios.

Este tema comienza, señora presidenta, cuando el presidente Kuczynski se va a La Oroya y hace una movilización en la Oroya y dice: "Vamos, tenemos que ir al Congreso, marchemos al Congreso porque esto se tiene que resolver. Porque aquí hay derechos de los trabajadores que se tienen que respaldar viendo una solución de ampliación del plazo, para definir la situación legal de Doe Run".

Y al parecer, aun cuando los trabajadores hubieran marchado al Congreso de la República no se hubiera conseguido nada. Reciben muy pocos beneficios, distinguidos colegas, los trabajadores. Miren, son 2 192 trabajadores. ¿Cuántos de esos 2 192 trabajadores laboran actualmente? 922. ¿Cuántos están suspendidos? 1 270 y 1 400 ya han sido cesados.

Es decir, el asunto del trabajador es un maltrato permanente. ¿Y cuánto perciben, colegas parlamentarios, los trabajadores que laboran?, 70% de las remuneraciones no se le paga completo.

Entonces, al parecer este debate es cuánto cuesta Doe Run, ¿quién lo compra? ¿Por cuánto lo compra? Y ahí se están peleando, ¿cuánto vale? ¿Cómo lo vendemos? ¿Cómo se hace el negocio? Porque los trabajadores han visto que no han conseguido casi nada. Suspendidos, retirados, 70% de remuneración y no pasa nada. Esa es la situación laboral y el presidente Kuczynski, al parecer, no sabía eso, porque van a entrar, van a reanudar los plazos y los van a despedir, porque los liquidadores tienen la facultad de despedir trabajadores, ¿qué ganan los trabajadores? Nada. Asunto laboral, mínimo beneficio.

Segundo punto. El asunto medioambiental, señores congresistas. La empresa Doe Run cuya propietaria es Renco Group, una empresa americana ha denunciado, ha demandado al Gobierno peruano por 800 millones de dólares, por incumplimiento, supuestamente, de obligaciones contractuales. No la hemos ganado, porque Ciadi que es el organismo internacional que tiene que ver con las inversiones, solamente ha dejado sin efecto por asuntos procesales y la empresa ha dicho que nos va a volver a demandar y el Gobierno peruano bien gracias, no pasa nada, no toma ninguna decisión.

Es urgente que el Ejecutivo, que el señor presidente Pedro Pablo Kuczynski, haga una contrademanda a esta empresa que ha ocasionado todo este problema desde el año 1997 incumpliendo los estándares medioambientales e incumpliendo los derechos laborales de los trabajadores e incumpliendo, señores congresistas, las inversiones que debía ser, ¿qué está haciendo? Si va ser demandada nuestra Nación, nuestro Gobierno, es obligación del Gobierno contrademandar, porque hay obligaciones que no ha cumplido esa empresa.

Es decir, de acá a un tiempo vendrá una sentencia que va a ordenar al Gobierno peruano pagar 800 millones de dólares y nosotros no hacemos nada. Es urgente que este asunto se vea y se decida una contrademanda y acá a través de la bancada de

Gobierno que, bueno, el Gobierno toma la decisión, porque tenemos esta amenaza, pero sustancialmente por el incumplimiento de la empresa.

En tercer lugar, veo sorprendido, porque en el mismo paquete para transferir, vender, liquidar esta empresa está el Complejo Metalúrgico La Oroya y la mina Cobriza, y algunos dicen que el negocio es la mina Cobriza, por eso lo han puesto en paquete y lo van a vender así para que la mina Cobriza salga a precio huevo. ¿Por qué no la venden aparte a la mina Cobriza? ¿Cuál es el negocio ahí? Entonces, vean acá hay cosas que hay que darles un vistazo, hay que fiscalizar, porque tampoco el Parlamento Nacional no se va a prestar a intereses privados que se andan jaloneando de un lado al otro para ver cómo pescan en río revuelto. Eso de ninguna manera, que nos vengan a explicar acá por qué se ha puesto en el mismo paquete el complejo y la mina Cobriza que es la que vale más y que es un asunto que debemos ver, porque se tiene que cumplir las deudas a favor de los trabajadores, a favor del Estado peruano y a favor de los otros acreedores.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias al congresista Yonhy Lescano.

Tiene el uso de la palabra el congresista Marco Arana, del Frente Amplio, por cuatro minutos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, colegas: En realidad, estamos ante un tema crucial de la manera cómo se ha organizado, cómo se ha concebido el desarrollo en nuestro país en el que las ganancias y los negocios han primado sobre los derechos de la gente, sobre el derecho a la salud, sobre el derecho al ambiente sano y se ha condicionado el derecho al trabajo al que se les pueda dañar a sus familias, a sus niños no solo al presente, sino al futuro y esa es la gravedad de una decisión como la que tenemos que tomar.

En ese sentido, nosotros en el Frente Amplio ¿qué planteamos? Claramente, que el desarrollo no debe ser incompatible, que la economía no debe ser incompatible con los derechos de los trabajadores, pero tampoco con los derechos ambientales, con el derecho a la salud. Creemos que es necesario que se incorpore un artículo con una norma complementaria en la propuesta de la ley que se ha hecho en el que se señale en la disposición complementaria final que las empresas minero metalúrgicas que se encuentran en proceso de liquidación en marcha están prohibidas de importar concentrados con arsénico, cadmio bismuto, selenio, indio, telurio y otros metales menores, en base a lo señalado por la Convención de Basilea, la cual el Estado peruano ha suscrito esta convención.

Y que se señale que así como también se debe cumplir con procesar concentrados de cobre procedentes de minas peruanas con contenidos de arsénico establecidos por el Ministerio del Ambiente, y con un nivel mínimo de producción de ácido sulfúrico a

efectos de cumplir con el estándar de calidad del aire del dióxido de azufre, ambos en concordancia con la Convención de Basilea y la urgencia de proteger el ambiente y la salud, de la gente y de los trabajadores.

Nosotros proponemos que pueda incorporarse esta disposición complementaria, de tal manera que lo que se garantice es justamente todo lo que se ha dicho de manera precedente. No queremos contraponer el derecho de los trabajadores y el derecho de los inversionistas al derecho a la salud, al derecho al medio ambiente.

Incorporar esta disposición complementaria nos permitiría en realidad garantizar aquello que además internacionalmente está normado, la propia república China ha señalado que no deben usarse concentrados de cobre o de arsénico que en este momento resulten excesivamente contaminantes.

Y de otro lado, nosotros creemos que es sumamente importante que quede claramente establecido que cualquier ampliación de plazo no debe hacerse de ninguna manera rebajando estándares ambientales, y en ese sentido nos ha preocupado las declaraciones que hicieron algunos miembros del Ejecutivo o del Partido de Gobierno en el sentido de que podrían rebajarse estándares ambientales para permitir que esta empresa siga operando.

En ese sentido nosotros creemos que es importante que en la modificación que se ha propuesto y que recoge una parte de lo propuesto por Fuerza Popular y ha sido recogido por el ejecutivo, se señale claramente que si ocurriera esa prórroga en realidad debería hacerse con estricto respeto a la normatividad ambiental vigente.

Cualquier acción política o legislativa que pretendiera modificar la legislación ambiental será férreamente respondida desde el control político y de los procesos de fiscalización que nos corresponde como legisladores.

No quisiéramos una norma que abre la puerta para decir "ahora se van a respetar las normas ambientales vigentes" y luego haya una iniciativa legislativa que diga "vamos a abrir y rebajar los estándares ambientales", porque sería traicionar el propio espíritu de lo que hoy día este Parlamento pueda aprobar, que apunta por un lado a intentar compensar...

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Culmine, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Intentar armonizar los derechos de los trabajadores con los derechos ambientales.

Tenemos que darnos cuenta que cuando están en conflicto bienes comunes sobre bienes privados, éticamente, políticamente, legalmente deberíamos estar obligados a salvaguardar bienes públicos, bienes comunes, la salud por encima de los negocios.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Marco Arana.

Tiene el uso de la palabra el congresista César Villanueva, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, por cinco minutos.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Todos conocen que esta empresa, este proyecto minero ha venido en un proceso de incumplimiento constante, y el trabajo que está dando al Congreso es ampliar nuevamente.

En esta empresa el Ejecutivo, el Congreso han perdido autoridad, y se mantiene por la necesidad justificada de los trabajadores de esta empresa que hay que defender.

Creo que esta mañana se ha discutido ampliamente el tema de los plazos, sabiendo que el tema de los plazos no es el problema de fondo y se va a volver a incumplir, y vamos a volver nuevamente a otra etapa de negociación para volverlo a ampliar.

Yo creo que el proyecto de Fuerza Popular, el proyecto del Ejecutivo, apuntan a ampliar un plazo. Ampliemos el plazo, pero asegurándonos que en esta oportunidad tiene que haber alguien que se responsabiliza del cumplimiento. Aquí estamos como el gran bonetón, nadie tiene exactamente la responsabilidad de cumplimiento ni los empresarios.

De tal manera que si estamos de acuerdo en que se necesita un plazo, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que es innegociable la modificación de los derechos laborales y el tema ambiental. Estamos de acuerdo. Creo que nadie está en desacuerdo en ese punto. Pongámonos de acuerdo entonces en construir una propuesta alternativa que agarre esto, no hay otra salida, porque si lo dejamos simplemente con los plazos establecidos o lo que pide, cualquiera, sea el tiempo de Fuerza Popular o la propuesta del Ejecutivo, no estamos poniendo una solución concreta. Necesitamos introducir un elemento que nos haga ver que, efectivamente, esta es la oportunidad donde tenemos que resolver en definitiva esta situación.

Congresistas de Junín que viven el problema de cerca han señalado claramente: lo que nosotros no queremos es tiempos mayores o menores. Lo que queremos es una solución concreta. Y esa solución concreta no va a ser echándole la culpa al Ejecutivo, el Ejecutivo al Congreso, y entre todos no nos sentamos a buscar una solución concreta.

De tal manera que el planteamiento es, todas las partes están dichas: hay voluntad de respeto al tema ambiental, al tema laboral. Hay la necesidad que el Ejecutivo pueda tener este plazo, este tiempo, de oxígeno, pero también tenemos que tener la fórmula cómo podemos medir estos resultados ahora, porque si no, finalmente, una empresa

termina burlándose del Ejecutivo, termina burlándose del Congreso y termina burlándose de los trabajadores.

Así que termino, presidenta, señalando la necesidad, que puede ser muy rápida, de establecer o agregados que hagan una propuesta alternativa a esta propuesta que hoy día estamos discutiendo.

El congresista Dávila me pide una interrupción, con su permiso, presidenta.

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede interrumpir el congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Sí, Presidenta.

Solamente para acotar algo sobre lo que dice el congresista Villanueva.

Decirle que no nos olvidemos que este gobierno acaba de asumir funciones y se encuentra un gran problema, como es el yacimiento minero La Oroya o el problema de Doe Run o la ampliación.

En este momento lo que se está haciendo es la propuesta del Ejecutivo sobre el Proyecto de Ley 02/2016, donde se propone la modificación del numeral 74.2 del artículo 74.º de la Ley 27809. Yo creo que estamos escuchando cada una de las propuestas de cada uno de los congresistas, estamos deliberando, y creo que ya es momento de que podamos llegar a una conclusión. Hay dos propuestas, tanto de Fuerza Popular como del Ejecutivo en este caso, nosotros como oficialismo consideramos que, dentro de lo que se acuerde, que debe ser lo mejor, también necesitamos tomar cartas en el asunto cómo debemos nosotros fiscalizar y controlar hacia adelante este proyecto.

También consideremos que tenemos una gran responsabilidad de más de 2200 familias y, por lo tanto, también alrededor hay 60 000 pobladores que están en La Oroya; pero al costado de este yacimiento tenemos otro yacimiento de cobre que también se puede utilizar. De lo malo, hagamos bueno, ¿por qué? Porque démosle un valor agregado y pongamos en práctica y en marcha este yacimiento para dar valor agregado al otro yacimiento de cobre que tenemos al costado, donde realmente esto nos permitiría sacar adelante...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Puede continuar, congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Señora Presidenta, justamente por la urgencia es que trato de buscar una coincidencia que es, en pequeñas partes, lo hay que hacer

entre la propuesta de Fuerza Popular, la propuesta del Ejecutivo, pero que garantice, por Dios, un resultado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Cerrando el grupo de todos los oradores, tiene la palabra la congresista Úrsula Letona, de Fuerza Popular.

Sí, está con el tiempo, en todo caso, ¿le doy los dos minutos de interrupción o quiere hacer uso de la palabra?

Correcto, tiene los dos minutos de interrupción, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (FP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Úrsula Letona.

Han hablado todos los congresistas y creo que hay muchas concordancias como también diferencias, pero lo que a mí me preocupa es darle al Ejecutivo un poder discrecional muy grande, un poder discrecional que pueda afectar incluso derechos de otros, un poder discrecional que puede causar muchísimo daño a todo un proceso y una ley concursal; y creo que darle la potestad al Poder Ejecutivo que vaya por decreto supremo sí es un gran peligro, sí es una grave falla. Y, creo lo más importante acá, Presidenta, es darle dos años y punto, ahí paró, porque han tenido el suficiente tiempo necesario como para llegar a un acuerdo, como para llegar a una liquidación, como para llegar más allá a una solución concreta, esto no es un problema de ahora, es un problema de mucho tiempo, unos le echan la culpa a otros, se echan la culpa indistintamente, pero acá hay una cuestión real, tenemos que solucionar un problema, y ese problema pasa por darle un tiempo nada más, pero que ese tiempo no se vuelva una discriminación, porque a igual razón, igual derecho, y ese igual derecho cualquier empresa por más pequeña que sea yo también quiero sumarme a esa ley.

Entonces, por eso es importante decir, dos años y punto, ahí acabó, y no darle esa posibilidad al Ejecutivo que por decreto supremo pueda ir más allá para tener un poder discrecional muy fuerte, que va encima a discriminar a los demás peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Puede iniciar su intervención, congresista Úrsula Letona, por ocho minutos.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero empezar, perdón, estoy con el tiempo, congresista, ya di las dos interrupciones.

Presidenta, por su intermedio, quiero empezar convocando a todos mis colegas a leer el artículo 103° de nuestra Constitución, que señala que pueden expedirse leyes

especiales porque así lo exige la naturaleza de las cosas, pero no por razón de las diferencias de las personas.

Este mismo Congreso durante el gobierno del ex presidente Alan García emitió la Ley 29410, que señala en su artículo 3°, que la empresa Doe Run Perú deberá presentar las garantías para respaldar el íntegro del cumplimiento de los plazos, plazo que hoy nuevamente nos vemos en la obligación de evaluar o no una prórroga, sí vivimos en el Perú de las prórrogas, en el Perú donde los plazos son un saludo a la bandera. Y, quiero remontarme como lo hizo el colega Lescano, a como se inicia este problema, colegas, por su intermedio señora Presidenta.

Este problema se inicia con el Presidente de la República, un grupo de empresarios interesados en los activos de la empresa Doe Run, en La Oroya convocando un paro para obligarnos a los 130 congresistas a tomar la decisión y solucionar este tema, así se inicia este problema queridos colegas, con la convocatoria del Presidente de la República a un paro.

Hoy, Fuerza Popular como representante de millones de peruanos le dice al Poder Ejecutivo, representado por ese Presidente de la República, que le damos la confianza para que solucione este problema, hoy los representantes de la bancada de gobierno nos dice, que nuestra propuesta genera corrupción, que generaría trabas burocráticas, que no hemos emitido los lineamientos para la ampliación, que el Poder Ejecutivo podría ser presionado; que un año no es suficiente. Y, efectivamente, un año lo que hace es poner en evidencia las fallas de los gobiernos anteriores para corregir este problema gravísimo, que principalmente afecta, como lo han señalado mis colegas, los derechos fundamentales de las personas que viven en La Oroya por los temas ambientales, y en prelación los derechos laborales de los trabajadores que todos nosotros debemos proteger y ponderar.

En segundo lugar, el gobierno tiene la obligación de solucionar este problema. No puede señalarse que un decreto supremo genera corrupción y burocracia.

Quienes hemos sido funcionarios públicos sabemos claramente, señora Presidenta, que para emitir un decreto supremo solamente se necesita voluntad política y capacidad.

Hemos sacado decretos supremos en un día cuando el órgano de línea y el órgano de asesoramiento emiten opinión favorable, y en cada caso los decretos supremos pueden zanjar, vía colaboración reglamentaria, cuáles son esos lineamientos que hoy se nos exigen.

Señora Presidenta, el día de hoy el país nos pide dar una solución definitiva al problema de La Oroya. Se supone que el presidente Kuczynski vino a hablarnos de un gobierno y de un Estado peruano eficiente, que se acerque al ciudadano, sin corrupción, como me soplan mis colegas, el gobierno de la transformación social. Que piensen esos trabajadores de La Oroya, señora Presidenta, el tema ambiental.

Hoy Fuerza Popular le da a ese gobierno la oportunidad de demostrarnos que tiene la capacidad y la voluntad política de hacerlo. Nosotros desde donde nos toca estar fiscalizaremos que ello sea así, pero le toca al Ejecutivo, señora Presidenta, establecer esos lineamientos que hoy exigimos; y le toca al Ejecutivo sobre todo, señora Presidenta, demostrarle a nuestro país que tiene la voluntad de solucionar este problema en pro de los pobladores, en pro de los trabajadores y no de terceros, y que tiene la capacidad para generar una solución.

Nosotros, y así lo ha establecido nuestro vocero, no nos cerramos a perfeccionar este texto, nosotros estamos demostrando que estamos aquí para dar este debate técnico, señora Presidenta, que el país se merece, que los trabajadores de Doe Run se merecen, que los pobladores de La Oroya se merecen, y estamos aquí para que ese debate técnico sirva para beneficiar a la gran mayoría de peruanos que ha depositado su confianza en nosotros.

Hoy el Ejecutivo no puede eludir su responsabilidad, no puede seguir recostándose en el Legislativo para solucionar los problemas.

Cómo nos van a decir que pueden presionar al Poder Ejecutivo. Por supuesto que tienen que presionarlo, señora Presidenta, tiene que solucionar nuestros problemas y para eso está Fuerza Popular, para ayudarlos, para tender el puente para que estas soluciones técnicas, pero también legales, sean beneficiosas.

No puede exigiérsenos que cada vez que el Ejecutivo se sienta presionado por un problema de este tipo, que genera, por supuesto, un problema social, sea el Ejecutivo el que plantee la solución.

Nosotros estamos aquí para representar los intereses, para que se haga lo mejor para La Oroya, pero no vamos a permitir que se nos enrostre una solución a un problema de gobierno ineficiente, corrupto, que lo único que han hecho en estos años es patear la pelota a la Junta de Acreedores.

No más, señora Presidenta, estamos aquí para presentar un proyecto que satisfaga las necesidades. Y si incluso ese proyecto, como mal se ha señalado, tendría nombre propio, tenemos que ser conscientes que en algunos casos nuestra Constitución nos permite hacerlo.

Queremos, señora Presidenta, que el Ejecutivo nos convenza que tiene la capacidad y la dirección política para solucionar este problema en el plazo de un año.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Úrsula Letona.

Queremos hacer presente que ya todos los grupos políticos han cumplido con el tiempo estipulado en la Junta de Portavoces, solamente a Fuerza Popular le quedan 10 minutos. Sin embargo, sé que la congresista Aráoz Fernández, presidenta de la Comisión de Economía, va a pedir el uso de la palabra.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señora Presidenta.

Hemos estado conversando con las diferentes bancadas, y estamos recogiendo las diferentes posiciones que han planteado. Quiero recordar simplemente que esta no es una ley con nombre propio, es una ley general.

Entonces, creo que ahora, si nos permiten, porque hay puntos en los que estamos en consenso, nos permiten tener un cuarto intermedio para poder trabajar. Estoy segura que con los diferentes grupos podremos encontrar un texto que realmente recoja estas necesidades de defender los derechos del trabajador y, obviamente, un proceso concursal que sea lo más transparente y limpio.

Muchísimas gracias, señora.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vamos a conceder el cuarto intermedio, no sin antes advertir que, como se va a fijar una posición, luego vamos a ser flexibles para que expongan su posición los portavoces de cada agrupación política. Ahí podrá pedir la interrupción, congresista Jorge del Castillo.

En este momento ya se concede el cuarto intermedio, después los portavoces van a hacer el uso de la palabra para que puedan fijar su posición sobre el dictamen final.

[...]

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía y Defensa al Consumidor, Proyectos de Ley 2 y 88, por los que se proponen modificar el artículo 74.2 del artículo 74.º, relacionado a los acuerdos de disolución y liquidación de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal.(*)

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la congresista Aráoz Fernández, presidenta de la Comisión de Economía, Banca Finanzas, Inteligencia Financiera, para que informe sobre el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2 y 88, que proponen modificar el numeral 74.2 del

artículo 74.º de la Ley 27809, Ley General del Sistema Concursal, relacionado al acuerdo de disolución y liquidación.

El texto ya ha sido repartido a los señores congresistas.

Conforme a lo acordado hoy en la Junta de Portavoces, se concederá el uso de la palabra a un congresista por bancada por el tiempo de 5 minutos.

Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Gracias por el cuarto intermedio.

A través de una reunión que tuvimos con el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, Juan Carlos Gonzales Ardiles, con la presencia de algunos congresistas de diferentes bancadas, pudimos articular un texto sustitutorio. El cual es una ley que autoriza la prórroga extraordinaria a los procesos concursales, que se encuentran en etapa de disolución y liquidación en marcha.

Va ser artículo único que se refiere a una prórroga extraordinaria. Aquí si me permite le daré una rápida leída al texto: la junta de acreedores puede acordar una prórroga extraordinaria por el plazo de un año adicional a la prevista en el párrafo 74.2 del artículo 74.º de la Ley 27809 Ley General del Sistema Concursal a los procesos concursales que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, se encuentra en etapa de disolución y liquidación en marcha, incluso sí el plazo de la prórroga ordinaria hubiese vencido.

Por única vez el Poder Ejecutivo a pedido de la Junta de Acreedores y previo al informe del Instituto Nacional de Defensa de Competencia y de Protección de la Propiedad Intelectual en que Indecopi, puede ampliar dicha prórroga extraordinaria por el plazo de un año adicional mediante decreto supremo autoritativo debidamente fundamentado, que señale expresamente la obligación de respetar la Legislación Nacional Vigente con especial énfasis en las normas ambientales y laborales según corresponda.

De esta manera, señora presidenta, encontramos una solución que permite hacer una cobertura no solo para una empresa, sino para un grupo de empresas mayores que puedan enfrentarse a una situación de estar en disolución y liquidación en marcha.

Agradezco también a todas las bancadas, porque han participado con sus sugerencias para poder corregirla y permitirnos establecer un mecanismo que permita caminar en el camino adecuado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Mercedes Aráoz.

Ahora tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, congresista Juan Carlos Gonzales Ardiles.

El señor GONZALES ARDILES (FP).— Señora Presidenta, señores congresistas, muy buenas tardes.

Los presidentes de las Comisiones de Economía y Defensa del Consumidor, hemos llegado a un texto de consenso, atendiendo muchas de las sugerencias expresadas en el debate.

La gran mayoría de oradores han coincidido con distintos argumentos, en que deben aprobarse las proposiciones legislativas.

Las diferencias están dadas por los mecanismos para solucionar el problema planteado, es decir, la prórroga de plazo para las liquidaciones en marcha.

Se ha presentado un texto sustitutorio, en el cual en el punto uno se permite que las Juntas Acreedoras puedan acordar una prórroga extraordinaria por un año, adicional al plazo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74° de la Ley 27809, Ley General del sistema Concursal, para los procesos concursales en disolución y liquidaciones en marcha.

En el punto número 2, establecemos que vencida esta prórroga extraordinaria por un año y requerirse una ampliación por única vez, la Junta de Acreedores, previo informe de Indecopi, podrá solicitar al Poder ejecutivo que disponga la ampliación mediante decreto supremo.

En el punto número 3, el decreto supremo que emita el Poder Ejecutivo, debe comprender necesariamente la obligación de cumplimiento de la legislación ambiental cuando corresponda y las normas y pactos laborales.

De esta manera, señora presidenta, y conforme se ha expuesto a lo largo del debate, estamos apoyando en la solución de un álgido problema, no solo para los miles de trabajadores y familias laboralmente vinculadas a Doe Run, sino que se da la posibilidad a un conjunto de empresas, que según información proporcionada por Indecopi, estarían en la posibilidad de beneficiarse con la ley propuesta.

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Gonzales Ardiles.

Empieza en el rol de oradores, por el Frente Amplio, el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Señora Presidenta, es bien sabido que el caso que hoy día hemos debatido extensamente en la mañana, muestra que hay un tipo de actividad económica, industrial, empresarial, como el caso del complejo metalúrgico de La Oroya, que evidencian que hay un tipo de modelo de economía que es antihumano y antiecológico, que puede hacerse burlando leyes, que puede hacerse chantajeando el derecho de los trabajadores a llevar el pan a su casa a cambio de envenenarlos e intoxicarlos, no solamente a ellos sino también a sus esposas, a sus hijos.

Y además, de hacer el mismo daño a la ciudad del entorno como es La Oroya, o aún más, generando gravísimos daños, como lo sabemos, a los agricultores, a los ganaderos del Valle del Mantaro.

Por eso tenemos que ser conscientes, que una norma de este tipo no puede de ninguna manera y tenemos que decirlo claramente, permitir que se conduzca a una nueva prórroga.

Si en algo hemos coincidido en el debate de la mañana es que no deben haber nuevas prórrogas, que el problema no son las prórrogas para resolver el problema del complejo metalúrgico, sino que el problema está en un Estado débil, que en vez de ponerse del lado de los derechos de la gente se ha puesto del lado del derecho de los inversionistas, al nivel que hemos tenido un empresario como el señor Ira Rennert que ha podido burlar vía prórrogas, vía malos funcionarios que tienen nombre y apellido propio, que han actuado como lobistas de esos intereses empresariales y han permitido que por ejemplo, se abran espacios a prórrogas mientras la empresa hacía caja y lograba grandes dividendos, la población y el país tenían que estar esperando tener una de las diez ciudades más contaminadas del mundo.

Y por eso creemos que en una medida extraordinaria en la cual, se busque cautelar los derechos de la gente a la salud, a un ambiente sano, se busque cautelar los derechos de la gente al trabajo digno, debería no más permitirse una prórroga y solo en esas condiciones nosotros hemos planteado que podría ampliarse este plazo por única vez.

Sin embargo desde el Frente Amplio, además de denunciar la incompetencia del Estado, además de denunciar la indolencia con lo que ha sido tratado este tema, el Frente Amplio, pedirá que en la sesión ordinaria de las Comisiones de Trabajo, de Economía, Energía y Minas, y de Defensa del Consumidor, se inviten a la Sunat y al Ministerio de Energía y Minas a informar sobre el proceso de liquidación y la junta de acreedores.

Sabemos señora presidenta, que varios miembros de la junta de acreedores llegan a cobrar sueldos de hasta más de cincuenta mil dólares mensuales a cambio de poder colocar en situación de venta el Complejo Minero Metalúrgico y que además de eso tendrían derecho a un bono de éxito.

En esas condiciones esa junta de acreedores, evidentemente no tienen ningún estímulo para lograr que el problema se resuelva y por eso nosotros también plantearemos desde el Frente Amplio, en la Comisión de Energía y Minas, la propuesta de que vayamos a una modificación de la Ley de Minería, que en su texto señale lo siguiente: Las empresas minero metalúrgicas que se encuentran en proceso de liquidación en marcha estarán prohibidas de importar concentrados con arsénico, cadmio, bismuto, selenio, indio, telurio y otros metales menores en base a lo señalado por la Convención de Basilea, suscrito por el Estado peruano.

Así como también deben cumplir con procesar concentrados de cobre procedentes de minas peruanas, con contenidos de arsénicos establecidos por el Ministerio del Ambiente y con un nivel mínimo de producción de ácido sulfúrico a efectos de cumplir con el estándar de la calidad del aire del dióxido de azufre, ambos en concordancia con la Convención de Basilea y la urgencia de proteger el ambiente y la salud.

Creemos que aquí no se trata de conseguir una norma simplemente para burlar compromisos ambientales y compromisos laborales, estaremos sumamente vigilantes y fiscalizadores de que este Congreso, pueda de una vez por todas resolver de decidir solucionar la...

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene tiempo adicional, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ... problemática del Complejo Metalero Metalúrgico, pensado sobre todo en la gente, en los agricultores, en los niños, en los ganaderos y en toda la ciudadanía que no solo vive en La Oroya, sino también en el Valle del Mantaro.

De otro modo, señora presidenta, nos será enrostrado por los pueblos del Perú, el haber sacrificado por temas de derechos de inversiones y derechos al trabajo, la salud y la vida de la gente, la salud y la vida, el derecho al agua, el medio ambiente limpio, no tienen precio y no se venden, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista Marco Arana.

Tiene la palabra el congresista Moisés Guía Pianto, por el Partido Peruanos por el Kambio.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Gracias, Presidenta.

Yo me pregunto, si queremos controlar minerales que son, que hacen mucho daño, por qué queremos que la empresa de Metalúrgica de La Oroya, no quiere que funcione, si es la forma de controlar, y los que saben metalurgia, es que los blíster salen al 99% como producto terminado.

El país, cuál sería su control un país minero que necesita seis plantas metalurgias en el Perú, tenemos dos y uno que está paralizada.

A quién le estamos haciendo el juego o somos fiscalizadores en el tema ambiental donde el principal culpable es el Estado, mil doscientos millones de dólares, el fondo de compensación para los suelos, hasta ahora nadie dice nada. Y si queremos que otros países no se lleven los minerales que lo han dicho, si se llevan como agregado a los productos que solamente pagan oro, cobre y zinc.

Entonces, industrializamos, le damos un valor agregado o nos hacemos de la vista gorda, que no se lleven minerales, y que no paguen impuestos; y por este bendito entre paréntesis formas ambientales en la cual están contaminando nuestro país.

Aquí creo que tenemos que ser honestos y directos, o fiscalizamos todo y aquí nadie tiene corona o esto sí y esto no, cuántas empresas mineras en la cual hacen lobbies, y hemos visto durante tantos años y se llevan de la región Junín y nadie dice nada. Aquí, Presidenta, lo importante es que los congresistas tenemos que centrarnos en algo importante. Respetemos el medio ambiente, llegamos a términos internacionales, pero tampoco permitamos que se lleven nuestro oro, nuestro cobre, nuestro zinc; y dejar de pagar el indio, el circonio y el uranio. Y controlemos todos a la vez.

Que esos que hacen lobbies, esos que se hacen grandes por debajo de la mesa, tenemos que desenmascararlos. Y aquí sí, hay que ser frontal con el ministro de Energía y Minas, que responda a muchas preguntas. Yo puedo ser de la bancada de Peruanos por el Kambio, pero más soy de mi pueblo que me dio su voto.

Aquí tenemos que ser responsables, aquellos que le hacen el juego, aquellos que no quieren controlar en verdad lo que es nuestras riquezas naturales, no renovables y que tenemos que decirles, ¡basta ya!

Señora Presidenta, en muchos años ha habido y seguirá siendo materia de exposición que en la minería de nuestro país, hay poderosos, hay empresarios, que no están sujetos a nuestra verdadera legislación minera, porque no se hace caso y todos transgreden la ley de alguna u otra forma. Aquí planteo a la Comisión de Energía Y Minas, que seamos coherentes con lo que decimos y practicamos, de no hacerle el juego a nadie, ni a nuestros hermanos que representan la izquierda, que quieren un medio ambiente legitimo a la cual apoyo; ni aquellos que quieren que vengan empresas a invertir a costas de nuestros amigos y hermanos trabajadores que tienen una lucha justa durante tantos años. Seamos responsables, pero al mismo tiempo seamos coherentes. Minería sí.

También queremos medio ambiente que las aguas de sus sitios donde ustedes estén, tomen agua con el pH necesario. Yo pregunto en lo largo y ancho del Perú, el agua con que pH tomamos todos los peruanos, todos tomamos en general un pH que es para animales y quien controla eso, y porque nos hacemos de la vista gorda.

Decimos que los aires, tenemos alternativas de que tenemos que cumplir, y quien cuida nuestros suelos, que tienen que ser revertidos para que esos campos agrícolas de una vez por todas sean cultivadas y trabajado por los campesinos. Ahí está el gran problema, definamos bien. Yo propongo.

—**Reasume la Presidencia la señora Rosa María Bartra Barriga.**

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Tiene un minuto adicional, congresista Guía.

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Que haya una comisión del más alto nivel, y que se hagan responsables quien ha sido culpable de los pasivos mineros durante los últimos 20 años. Y ahí nos daremos cuenta quienes son y porque quieren hacer daño. Quiero terminar diciendo que nuestra bancada, yo estoy convencido que la bancada de Peruanos por el Cambio, hay gente decente y honesta y que quiere la verdad, y apoyaremos la justicia en beneficio de todos los trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se agradece al congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marisol Espinoza, del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, por cinco minutos.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Definitivamente, creo, en la mañana habíamos discutido sobre la necesidad de insistir no solamente en el tema del cuidado del medio ambiente, sino el respeto a los derechos laborales y también, sobre todo, con respecto a los informes que se habían emitido sobre los niveles de contaminación de plomo en la sangre de los niños.

Ahora tenemos un texto sustitutorio, en el cual la preocupación que tenemos es el tema del rol promotor del Estado a través del Indecopi. En el segundo párrafo se considera, a pedido de la Junta de Acreedores y previo informe del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la protección de la propiedad intelectual del Indecopi, pero si revisamos la Ley 27809, que es la Ley General del Sistema Concursal, concretamente en el artículo 3° podemos advertir que no está dentro de las funciones o de las competencias de Indecopi la tarea que se le está asignando.

La Comisión de Procedimientos Concursales y las comisiones desconcentradas de las oficinas regionales de Indecopi, son competentes para conocer los procedimientos regulados por la presente ley. El Tribunal es competente para conocer en última instancia administrativa.

Y, finalmente, en el punto 3.2 señala que la Comisión de Procedimientos Concursales del Indecopi podrá expedir directivas de cumplimiento obligatorio para regular la

actuación de las entidades administradoras y liquidadoras, así como los deudores y acreedores antes señalados.

Y en el 3.3 del artículo 3° la competencia de la comisión para conocer cualquier asunto vinculado a un procedimiento concursal se extiende hasta la fecha de la declaración judicial de quiebra del deudor o conclusión del procedimiento, salvo en lo previsto en el numeral 125.4 del artículo 125°.

Considerando, señora Presidenta, por su intermedio, la necesidad que se tiene de atender sobre todo el tema laboral en la zona donde está ubicada la actividad productiva, y considerando que se ha tomado en cuenta el tema del respeto a los derechos laborales y a las normas ambientales, Alianza para el Progreso, con la reserva de esta advertencia, votará a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Se le agradece a la congresista Marisol Espinoza.

Tiene el uso de la palabra el congresista Javier Velásquez, del Grupo Parlamentario de la Célula Parlamentaria Aprista, por cinco minutos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidenta, hemos recibido el texto sustitutorio que ha promovido la bancada de Fuerza Popular o la Comisión, perdón, de Economía con la Comisión de Defensa del Consumidor. Las reflexiones que se han hecho con relación a lo que sucedió en el pasado, tiene que ver con las responsabilidades que hoy día tenemos en el presente.

Ha sido nuestra bancada, el congresista Del Castillo, quien planteó que se debería tener a la vista el informe de Indecopi. Y, en efecto, el informe de Indecopi muestra que no hay uno, sino cientos de empresas que están en un proceso de reestructuración y que al cabo de la publicación de esta norma se van a ver beneficiados con los alcances de la misma.

Lo que sí quiero reiterar es lo siguiente, acá tenemos una Comisión de Defensa del Consumidor, y sin necesidad de formar una comisión, sin necesidad de presentar una moción, esta comisión es la encargada de hacer seguimiento a que este plazo de un año ya no pueda extenderse extraordinariamente a un año más, como lo plantea este texto sustitutorio en un acuerdo que han tomado para poder generar un consenso sobre dicha norma.

De tal manera, Presidenta, que me reitero en lo siguiente:

No sentemos precedentes, que para que se cumpla un pacto colectivo laboral, para que se cumpla una norma medioambiental, hay que ponerle en una norma de

reestructuración empresarial. Me parece poco sensato y poco coherente, señora Presidenta. Pero aun así, lo perfecto es enemigo de lo bueno.

Y yo creo que si esta es una salida a un proceso de reestructuración o a un proceso de liquidación, que es el que ha motivado la promoción de esta iniciativa legislativa, señora Presidenta, yo creo que nosotros también vamos a evaluar, apoyar esta iniciativa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Muchas gracias, congresista Velásquez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Yonhy Lescano, del Grupo Parlamentario de Acción Popular, por cinco minutos.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, Presidenta.

No es la fórmula que veía por conveniente, Acción Popular, colegas; sin embargo, creemos que el Congreso es un poder que tiene que buscar consensos a un problema en concreto. Algunos dicen que es una ley con nombre propio, yo digo que es un problema en concreto que el problema no lo puede eludir solucionar, de tal manera que buscando esos consensos se ha reunido la Comisión de Economía, de Defensa del Consumidor, quienes impulsan esta iniciativa y han quedado como máximo un plazo de dos años para resolver los problemas existentes en las empresas en liquidación.

Pero se ha hablado que un decreto supremo que deba autorizar la ampliación de un plazo para estos efectos de empresas que están en liquidación, va a promover la corrupción. Y los he escuchado a muchos colegas que lo han reiterado. Decir, señor, se puede presentar una empresa ante el Estado y sacar una autorización irregularmente. Se está promoviendo la corrupción. Y, repito, yo no sé si ese elemento se ha tenido en cuenta para hacer esta fórmula sustitutoria y traerla al Pleno del Parlamento. Sin embargo, nosotros no vamos a proponer a un cambio sustancial en esta materia, pero sí tenemos que decir, Presidenta, y esto le hago llegar la propuesta al presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y de Economía, que se ponga en la parte final del segundo párrafo de este artículo único, que las autorizaciones de prórroga a favor de las empresas por decreto supremo se den cuenta al Congreso, porque nosotros tenemos alguna referencia de que esta fórmula podría favorecer a algunas empresas chinas, y el Parlamento tiene la obligación de hacer un trabajo de fiscalización del Ejecutivo que expide el decreto supremo, pero el Congreso tiene que fiscalizar.

No se puede quedar simplemente en el ejecutivo la conclusión del plazo para este tipo de empresas, sino que el Congreso fiscalice, y una situación de transparencia, yo le pido que en esta fórmula sustitutoria, en el segundo párrafo —si me están escuchando los presidentes de la comisión— se ponga que la decisión de ampliar el plazo a favor

de las empresas por decreto supremo se dé cuenta al Congreso de la República para que haga el trabajo de fiscalización, por una cuestión eminentemente de transparencia, señora Presidenta.

Creo que es conveniente que el Congreso, en este debate que hemos tenido hemos hecho una serie de conjeturas, no se tiene cuidado con los trabajadores, van a seguir siendo despedidos, no hay respeto a los estándares medioambientales, las empresas nos han demandado y nosotros no contrademandamos, hay un desprecio por el cuidado del medio ambiente; hay una serie de cifras que se ha dado, que vender a la empresa en estos momentos no va perjudicar mucho a los acreedores de la empresa que se está liquidando y no se ha tenido en cuenta esos factores para traer esta norma sustitutoria.

Sin embargo, Acción Popular, distinguidos colegas, no hace cuestión de Estado, pero pide que todas estas decisiones que tienen que ver con la transparencia y que está en juego el medio ambiente, el derecho de los trabajadores, y cómo se debe manejar las empresas en el Perú sean conocidas por el Parlamento.

Y reitero mi pedido, para que se incluya aquí un artículo, o en la parte final de este artículo único, se diga que todo lo concluido se haga de conocimiento del Congreso de la República.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Lescano.

Tiene el uso de la palabra la congresista Úrsula Letona Pereyra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, por cinco minutos.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidenta, por su intermedio.

Efectivamente he escuchado a mis colegas hacer mención a este texto sustitutorio que es producto de este espíritu de consenso que la bancada de Fuerza Popular demuestra.

Hemos escuchado en la mañana la discusión, y finalmente hemos llegado a la conclusión a través de nuestros voceros, de que el decreto supremo que indicaba la propuesta original constituye un mecanismo, una norma reglamentaria que nos va a permitir conseguir esa ansiada solución.

Nosotros en Fuerza Popular estaremos vigilantes para ejercer el control político de acá a un año, y discrepo democráticamente a través de su intermedio, señora Presidenta, con mi colega Lescano: no es necesario que se incorpore un párrafo, no es necesario porque el Congreso es autónomo. Y en su momento, y lo indicó el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, el Congreso cumplida este plazo excepcional, podrá llamar a los representantes del Poder Ejecutivo a que nos rindan cuenta, podremos ejercer esa labor de fiscalización que nos han encargado.

Yo quisiera, presidenta, por su intermedio, señalar que esta propuesta si protege a los trabajadores, si busca proteger los estándares ambientales de los que hablaban mis colegas, esa propuesta hace énfasis en el último párrafo, en el respeto, especial énfasis en las normas ambientales y laborales según corresponda.

Ya hay normas que ya están aprobadas, que se encuentran vigentes, y que no es necesario redundar. Donde tenemos que poner el énfasis es en la etapa de fiscalización, que es lo que nos toca.

Hoy le estamos dando al Ejecutivo la oportunidad de demostrarnos que tiene la capacidad y la voluntad política de conducir esa solución que La Oroya y sus trabajadores reclaman. Le estamos dando al Ejecutivo la confianza para que nos demuestre que este decreto supremo no va a generar corrupción, que este decreto supremo no va a generar más tramitología, sino que este decreto supremo va finalmente a demostrar que somos suficientemente capaces de generar consensos en este poder del Estado, en beneficio de aquellos que más lo necesitan, señora presidenta.

La idea es que este decreto supremo, finalmente, nos haga entender que unidos y en consenso, podemos generar aquellas soluciones que nuestro país necesita.

Y ese es la bancada de Fuerza Popular, señora presidenta, que no cierra los oídos a las críticas, sino que está dispuesta a escuchar, a manifestarse, a dar el sustento técnico a mi colega Marisol Espinoza, en duda, referida a la posibilidad de que esto pueda implicar una contravención a la Ley de Indecopi, ya lo habíamos analizado, presidenta. Por su intermedio le comunico que no necesariamente este es una norma con rango de ley, y la ley de Indecopi también. Hay una modificación si queremos llamarla tacita.

Finalmente, señora presidenta, y por su intermedio, ratificar la intención de mi bancada, de que estamos aquí para eso, para convencer a nuestros colegas, y no para imponer nuestro número o nuestra voluntad.

Estamos aquí para demostrar por qué somos la primera fuerza política del país, y por qué el pueblo nos ha encargado esa confianza.

Estamos aquí para discutir técnicamente y convencer a través de nuestros voceros a las otras bancadas, de estas soluciones que no son improvisadas, son soluciones que hemos trabajado ya anteriormente, señora presidenta.

No venimos improvisados, venimos con un plan de gobierno hecho, pensando justo en estos graves problemas que hace muchos años atacan a nuestro país.

Les reitero, el compromiso de Fuerza Popular de seguir con este talante democrático de buscar consensos y de fiscalizar por supuesto esta confianza que hoy otorgamos.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Rosa María Bartra Barriga).— Gracias, congresista Letona.

Tiene la palabra la congresista Mercedes Aráoz Fernández, presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Básicamente agradecer las sugerencias de las diferentes bancadas. He conversado con algunos de los representantes; en el caso de la doctora Marisol Espinoza, hemos llegado a un consenso en la elaboración de esta propuesta, también consultamos con el Ejecutivo.

El propósito es que el Indecopi cumpla su rol básicamente de informar, que habiendo solicitud hecha por una empresa, cualquiera que esta sea, no tiene nombre propio, vuelvo a decir, y que al correr traslado de ese informe, el informe viene con el sustento técnico de la empresa, de la junta liquidadora que viene en ese caso. Y eso aclararía un poco el tema de la conflictividad que haya presentado.

Y, segundo, en los otros temas también creo que es innecesario el pedido de poner una nota adicional, concuerdo con la congresista Letona, en cuanto no necesitamos poner una nota adicional de control, porque el control siempre lo tiene el...

Si, por supuesto, señor congresista Lescano.

Tiene la interrupción el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Mercedes Aráoz.

No es lo mismo, distinguidos colegas, tener una facultad de fiscalización que tienen todos los parlamentarios y decir que quien decide el plazo para una empresa de liquidación remita junto con el Ejecutivo los actuados al Congreso, porque en el segundo caso la orden es mandatoria para que el Congreso revise sí o sí la decisión tomada. Por eso los decretos que expide el Ejecutivo se remiten a la Comisión de Constitución, y se tienen que revisar sí o sí, para ver si son constitucionales o no, y la revisión lo tenemos que hacer en la Comisión de Constitución. Cualquier parlamentario tiene la posibilidad de fiscalizar un decreto legislativo, pero si se pone la norma el congresista tiene la obligación de ver si ese procedimiento es legal o no, no es lo mismo.

Dejar a la...

—Reasume la Presidencia la señora Luz Salgado Rubianes.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Para que pueda terminar, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Dejar a la facultad de fiscalización de cada parlamentario dejarlo al olvido, en cambio si se pone acá cuando lleguen los documentos, el informe de Indecopi que no es una gran institución, es una institución que está en caos, en una situación difícil, que el mismo primer ministro ha admitido que debe ser reorganizada. Esos documentos con esos antecedentes tienen que venir al Congreso y tienen que ser revisados, no es lo mismo.

De tal manera que el pedido de Acción Popular sí tiene sustento, señora Presidenta, por una situación de transparencia, no hace daño. Yo no sé porque no quieren ponerlo. Salvo que los lobbies estén siendo más fuertes que la facultad fiscalizadora del Congreso. Hay que ponerlo, señora Presidenta, ¿cuál es el miedo?

Gracias, congresista Araoz, por la interrupción.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Nosotros no hacemos leyes suponiendo si las instituciones están en crisis o no, estamos haciendo esto dentro de un marco legislativo en la cual nosotros tenemos que crear confianza en el Estado en su conjunto. Así como confiamos en el Congreso se debe confiar también que vamos a poder ajustar las cuerdas dentro del Ejecutivo cualquiera sea su situación, y hacemos leyes en materia general. Y esta ley nos lleva a tener la capacidad de control, porque los decretos supremos no son igual a un decreto de urgencia o a un decreto legislativo, no tiene la misma equivalencia del control constitucional que está planteando el congresista.

No soy experta en temas legales, pero creo que por lo menos puedo de la experiencia hablar de que ese es el tema del sustento al cual está refiriéndose la doctora Letona, que hizo el que esa posibilidad de control a cualquier ente del Ejecutivo puede ser convocado para poder evaluar este tema. Por eso me refiero a ella en tanto que está bien sustentada su propuesta.

Vuelvo al tema, básicamente quiero agradecer otra vez a todas las bancadas, esta no ha sido solamente la postura de una bancada, ha sido la postura de todas las bancadas que han revisado este documento, lo han estudiado y nos han apoyado en la elaboración. En particular quiero agradecer al doctor Juan Carlos Gonzales, que es el presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, con el que hemos trabajado también este tema, y creo que le pediría, señora Presidente, que lo lleve usted a la votación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresistas, estamos en votación, y esto ha sido tramitado en la Junta de Portavoces.

¿Qué artículo cree que es de acuerdo a Reglamento, congresista Lescano?

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidenta, de acuerdo a reglamento nosotros tenemos la facultad de pedir que se vote aparte una determinada propuesta que la presidenta de la comisión no acoge.

De tal manera, que yo le pediría que la propuesta que hace Acción Popular, que la documentación respectiva y las autorizaciones del Ejecutivo se remitan al Congreso se vote aparte, luego el pedido si es rechazado aceptamos la situación del Congreso, si es admitido ojalá a Dios gracias, mayor transparencia, pero le pido que se vote aparte, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Congresista Lescano, eso tuvo que haberlo planteado como una cuestión previa y no lo ha hecho así; no es una cuestión de orden.

Eso también tuvo que haberlo planteado durante el debate, ya estamos en votación. En este momento estamos ya cerrando la asistencia. Lamentablemente, esos temas se tienen que ver, por eso convoqué a Junta de Portavoces.

Están presentes 107 congresistas.

Vamos a proceder a votar.

Los que estén de acuerdo, marcarán verde; los que están en contra, en rojo; los que se abstengan, en ámbar.

Congresista Ávila, congresista Mantilla, congresista Schaefer, congresista Reátegui, congresista Villavicencio, congresista Vilcatoma.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 104 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que autoriza la prórroga extraordinaria a los procesos concursales que se encuentren en etapa de disolución y liquidación en marcha.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Ha sido aprobado.

Más los votos a favor de los congresistas Violeta López, Apaza Ordóñez, Tapia Bernal y Chacón De Vettori; y la abstención de los congresistas Del Águila, Román Valdivia y Villanueva Arévalo.

Han votado a favor 108 congresistas, ninguno en contra y cinco abstenciones.

Ha sido aprobado por mayoría, en primera votación, el texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 2 y 88.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Dada la votación, sugeriría exonerar esto de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Congresista Lazo, congresista Ramírez, congresista Reátegui, congresista Schaefer, congresista Yika, ¿congresista Yika?

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 102 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que autoriza la prórroga extraordinaria a los procesos concursales que se encuentren en etapa de disolución y liquidación en marcha.

La señora PRESIDENTA (Luz Salgado Rubianes).— Más los votos a favor de los congresistas Chacón De Vettori, Violeta López, Tapia Bernal, Apaza Ordóñez; y la abstención de los congresistas Villanueva Arévalo y Román Valdivia.

Resultado: 106 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 2 y 88.